

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Colegio San Agustín
cooperativa de enseñanza

2021-2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- . Introducción. Pág. 3-4
 - A. Características del entorno social y cultural del centro y de los alumnos. Pág. 5-13
 - B. La oferta educativa y los servicios complementarios. Pág. 14-32
 - C. Los objetivos y prioridades de actuación. Pág. 33-37
 - D. El tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas y etapas. Pág. 38-41
 - E. Las medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Pág. 42
 - F. Relación con las autoridades políticas. Pág. 43
 - G. La concreción del currículo que realice el claustro de profesores, conforme a lo establecido en el artículo 7.6 y 7.10 del decreto. Pág. 44
 - H. El plan de atención a la diversidad. Pág. 45-72
 - I. El plan de acción tutorial. Pág. 73-82
 - J. El plan de orientación académica y profesional. Pág. 83-91
 - K. El Plan de Igualdad Pág. 92-93
 - L. Resultado evaluación pruebas de autoevaluación Pág. 94-96

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INTRODUCCIÓN.

En primer lugar comparto la visión de nuestro centro elaborada y compartida por el claustro de profesores:

“Ser un centro educativo de referencia. Para desarrollar el talento de sus alumnos, formando niños y niñas felices y futuros adultos competentes”.

Tenemos por objeto la formación integral y permanente de nuestros alumnos. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio público de calidad para lograr el reconocimiento de nuestro entorno. Promovemos la innovación tanto a nivel tecnológico como didáctico. Contamos con recursos humanos y materiales en constante adaptación para conseguir actuar con criterios de Calidad.

Los principios cooperativos son los medios a través de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Los principios constituyen el núcleo de las cooperativas y están estrechamente ligados, de forma que si seignora uno se menosprecian los demás. Estos principios y valores son:

PRINCIPIOS:

Participación abierta y voluntaria.

Una persona, un voto.

Participación de los socios y los trabajadores en los resultados. Autonomía e independencia.

Formación e información de Socios y Trabajadores.

Cooperación entre cooperativas (Intercooperación).

Compromiso con la comunidad.

VALORES:

Ayuda mutua. Responsabilidad.
Democracia.
Igualdad.
Equidad.
Solidaridad.
Honestidad.
Transparencia.
Responsabilidad Social. Preocupación por los demás.

Por ello nuestra cooperativa de enseñanza concibe el PEC como una propuesta integral que nos permita dirigir el proceso educativo. Pretendemos que sea un instrumento que nos defina como centro educativo de referencia, concretando los principios básicos, así como los objetivos generales a los que deberá atenerse toda actividad.

El presente documento enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a nuestro centro educativo. Entre las características de nuestro PEC destacamos:

- Define el estilo educativo, es decir establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Expresa la identidad del centro, sus objetivos y organización para configurar un centro con personalidad propia.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Recoge intereses de la Comunidad Educativa (alumnos, padres, profesores,...) para orientar los planteamientos del centro.
- Unifica criterios y da coherencia evitando la improvisación para favorecer una gestión eficaz del centro.

En cualquier caso, como todo proyecto, no es un documento cerrado, sino abierto, dinámico, inacabado, motivador, consensuado, democrático, sencillo y global. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en lo educativo cotidiano.

A.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LOS ALUMNOS.

A.1.- Marco legislativo.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. O.N.U., 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. O.N.U., 10 de noviembre de 1959.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. O.N.U., 16 de diciembre de 1966. Ratificado por S.M. El Rey de España el 28 de septiembre de 1976.
- La Constitución Española de 1978. Art. 27.
- L.O.D.E. 8/1985 de 3 de julio. Art. 2.
- R.D. 2376/1985. Reglamentos de Órganos de Gobierno. - O.M. de 9 de junio de 1989. Regulación de la Organización y funcionamiento de los Centros Docentes. (B.O.E. 13 de junio de 1989).
- LOGSE 3 de octubre de 1990. (B.O.E. 4 de octubre de 1990). - Posteriores a la LOGSE tenemos todos los R.D.,O.M., Resoluciones, que regulan y regularán el sistema educativo actual.
- LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- LOMLOE, Ley Orgánica 3/2021, 29 de diciembre.

A.2.- Análisis del entorno.

1. Encuadre geográfico y poblacional.

El Centro ubicado en el municipio de Fuente Álamo, el pueblo se halla situado al sur de la Sierra de Carrascoy, en plena comarca del Campo de Cartagena y a 2 km. de la autovía Alhama-Cartagena, por lo que se encuentra muy bien comunicado.

Nuestro centro está rodeado de casas de planta baja en su mayoría, en los últimos años ha proliferado la construcción de edificios. En el municipio residen más de 16.000 habitantes que tienen un nivel económico, social y cultural que se puede calificar como medio; son profesionales por cuenta propia, obreros cualificados, trabajadores agrícolas, ganaderos. Recientemente ha proliferado el sector servicios necesitando el municipio de personal cualificado.

En cuanto a la demografía, teniendo en cuenta los datos que refleja el Anuario Estadístico de la Región de Murcia, se observa que no ha habido incremento significativo de la natalidad ya que en los últimos años no ha habido un aumento en el número de nacimientos.

Por otro lado, en la actualidad ha descendido el número de inmigrantes que acuden al municipio para realizar tareas agrícolas y ganaderas principalmente, aunque también hay inmigración procedente de Gran Bretaña y Los Países del Este así como mano de obra cualificada de distintas comunidades autónomas, que vienen a trabajar a las instalaciones de la industrias de la zona, Parque tecnológico tecnológico y Hacienda del Álamo, ubicadas a escasos kilómetros de la localidad.

Fuente Álamo es una villa eminentemente *agrícola y ganadera*. Los cultivos tradicionales han sido los de secano, pero con la llegada de las aguas del trasvase Tajo-Segura éstos se han ido sustituyendo por los cultivos de regadío que han generado, a su vez una gran cantidad de puestos de trabajo, tanto para gente de la localidad como de fuera.

También tiene muchísima importancia el ganado. Por otro lado cabe destacar el auge del sector industrial en el municipio con la continua implantación de empresas de alta tecnología.

El nivel de paro es muy bajo, aunque el trabajo es a veces de tipo temporal coincidiendo con la recogida de almendras, pimientos, lechuga, brócoli,...

En el ámbito educativo y cultural podemos destacar una buena predisposición de los padres en los temas educativos relacionados con la educación de sus hijos.

2. Infraestructuras y recursos de la zona.

En general el entorno urbanístico del municipio cuenta con una zona de casas adosadas y edificios de poca altura, normalmente con buena construcción, que dispone de zonas verdes para el esparcimiento de niños/as.

Los recursos de los que la zona dispone son los siguientes:

A) Educativos.

Colegios Públicos:

- CEIP Nueva Escuela
- CEIP José Antonio
- IES Ricardo Ortega
- IES Pueblos de la Villa

Colegios Concertados:

- Colegio San Agustín

B) Asociativos.

- El Álamo, asociación de ocio y tiempo libre.
- Akituocio, asociación de ocio y tiempo libre.
- El edificio del Ayuntamiento que engloba el edificio administrativo, el Centro de la Mujer, Servicios Sociales, CAVI y la Escuela de Idiomas.
- El antiguo centro de salud se usa como un centro social multifuncional (policía municipal, juzgado, actividades culturales, clases para inmigrantes, clases para adultos, ensayos de la banda de música, bolsa de trabajo, etc.)
- Asociación de la Mujer, en la que se imparten cursos de pintura, cocina, manualidades, ...
- Asociación contra el Cáncer.
- Informa Joven.
- Asociación de Comerciantes.
- Asociación Pigmento
- Asociación de Vecinos
- Agrupaciones Deportivas
- AMPAs

C) Deportivas

- Piscina municipal cubierta.
- Pabellón Polideportivo Municipal.
- Polideportivo Cuatro Vientos con pista de césped artificial, una pista de fútbol sala, de bolos cartagenos y de frontón y pista de tenis.
- Pista de atletismo y circuito de carreras
- Circuito de velocidad La Torrica.
- Club de motociclismo y tiro. Para el desarrollo de estas actividades existen dos circuitos (uno de motocross y velocidad y un campo de tiro).

- Campo de Golf, con pistas deportivas de golf, padel y tenis.
- Gimnasios.

D) Sanitarias

- Dos farmacias.
- Centro de Salud Público.
- Dos centros de Salud Privados.

E) Municipales.

- Ayuntamiento
- Concejalía de Educación y Cultura
- Concejalía de Empleo
- Concejalía de Juventud
- Policía Municipal
- Guardia Civil
- Protección Civil

F) Culturales.

- Biblioteca Municipal, ubicada en la "Casa de la Cultura", con servicio diario al público y el aula de estudio. La Casa de la Cultura además cuenta con un salón social, un salón de actos, una sala de exposiciones, un club para la tercera edad y la radio local Antena Ciudad.
- Museo de Fuente Álamo con exposiciones periódicas y talleres para todas las edades.
- "La Casa del Agua" rehabilitado como museo, y donde se realizan exposiciones al público de obras correspondientes al concurso de pintura "Villa de Fuente Álamo". También se exponen muestras de antigüedades, cerámicas, objetos costumbristas, etc, a través de la asociación "Villa de Nubla".
- Auditorio Municipal, donde, entre otras cosas, se proyectan películas, se hacen obras de teatro, conciertos, etc.
- Cámara agraria, centro joven.
- Ludoteca.
- Grupo de coros y danzas regionales "San Agustín" y "Cuadrilla de Animeras".
- Banda de Música.
- Asociaciones de la Mujer (2).
- Asociación de Bolillo.

G) Otras:

- Oficina de Correos y Telégrafos.
- Diez entidades bancarias.
- Cáritas.
- Columbares.
- Centros comerciales.
- Hotel "Venta el Campo".
- Hotel Seraton Hacienda del Álamo, golf y SPA resort
- Apartamentos Bellavista.
- Parque vial, parques y jardines de recreo, etc.

A.3.- Situación y Denominación.

El Colegio San Agustín es un centro concertado por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Ubicado en parcela situada en el Sector de Suelo Urbanizable Residencial (S.U.E.S. 1 N^o 12). Su dirección provisional es la de Avenida Carrascoy s/n. Se encuentra entre la rambla de Fuente Álamo y el Cementerio Municipal.

La denominación del centro es CEIPS SAN AGUSTÍN SOCIEDAD COOPERATIVA. El centro es propiedad de la Cooperativa de Enseñanza CEIPS San Agustín Sooc. Coop.. Esta empresa, proviene de la sociedad cooperativa Astur creada en 1983 en Cartagena y tiene más de treinta años de experiencia en el sector educativo.

El nombre del centro se debe a dos motivos fundamentales: por un lado se trata del patrón del pueblo donde el colegio está ubicado y por otro lado, se hace homenaje a un gran filósofo llamado Agustín de Hipona cuya línea pedagógica es compartida por el centro.

A.4.- Implicaciones educativas derivadas del análisis de la Comunidad escolar.

Para conseguir que todos los alumnos del Colegio San Agustín desarrollen al máximo su potencial de aprendizaje y un grado de sociabilidad adecuado, es necesario esforzarse en crear en el Centro un contexto que en el ámbito educativo posibilite al máximo las capacidades personales de cada uno de los niños y niñas que asisten

alcolegio.

Sin embargo, el lograr esta madurez intelectual, la adquisición de los aprendizajes básicos, así como, una conducta adaptable, no es sólo una labor que depende del contexto escolar. Para conseguir estos objetivos, también es necesario que el ámbito familiar favorezca unas pautas educativas apropiadas, participando en el entorno escolar; en un entorno en el que colegio y familia sumen esfuerzos para alcanzar las metas de los alumnos.

El Colegio San Agustín tiene un planteamiento curricular con carácter flexible, tratando de respetar el pluralismo cultural y teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de estos alumnos/as. Para ello nos proponemos los siguientes objetivos:

1. Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a los padres para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
2. Prevenir y abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
3. Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración. Nos basamos en un trabajo cooperativo teniendo siempre en cuenta sus principios fundamentales.
4. Potenciar situaciones de aprendizaje y experiencias de tipo práctico (proyectos, talleres, prácticas de laboratorios, Actividades Complementarias, etc.)
5. Detectar los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para abordarlos en colaboración con los equipos de apoyo externo: el Equipo de Atención Temprana, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y equipos específicos de la Consejería de Educación.
6. Fomentar el interés por actividades que ocupen su tiempo libre como forma de desarrollar valores de respeto por el medio natural y fomento de hábitos de vida saludables a cualquier edad.
7. Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos. Fomentando la

asistencia a clase y el cumplimiento de las normas. Mensualmente se sigue el protocolo PRAE de prevención de absentismo, formando parte de la mesa Municipal de Absentismo para abordar absentismo y abandono escolar en nuestro municipio.

8. Crear hábitos de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
9. Fomentar la conservación y cuidado del material y de las instalaciones del centro.
10. Establecer las normas que permitan que la convivencia en el centro sea agradable y que al mismo tiempo sirvan para prevenir conductas inadaptadas.
11. Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje adecuadas a cada tipo de alumno, partiendo desde el proceso de individualización (cambios en la metodología, dar más tiempo en los aprendizajes, etc.) hasta llegar a las adaptaciones curriculares significativas y no significativas que cada alumno requiera.
12. La modalidad de Apoyo estará en función de las necesidades de cada alumno y el tipo de apoyo se decidirá de forma coordinada entre el profesor-tutor, el Jefe de Estudios y el profesorado de apoyo, en colaboración con el servicio de orientación y del EOEP.
13. Llevar a cabo, en su momento, el proceso de Orientación escolar y vocacional que facilite la posterior incorporación de estos alumnos a los estudios superiores.
14. Evitar las desigualdades en el vestido, evitando el uso de prendas poco prácticas o inadecuadas para la edad de los niños, Por ello, establecemos la utilización de uniforme para todos los alumnos.
15. Fomentar el cuidado por el medio ambiente concienciando de las problemáticas surgidas por el cambio climático.
16. Dotar al alumnado de conocimiento para la gestión de las propias emociones y potenciar la resolución de conflictos basados en la empatía entre iguales.

A.4.1.- Características del alumnado.

La mayoría de los alumnos reciben un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar.

Tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan. La dirección del centro realiza un esfuerzo significativo por mantener y favorecer la participación del alumnado proponiendo actividades motivadoras adaptadas a cada edad, ya que nos consta que la motivación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En un porcentaje elevado realizan actividades extra académicas y servicios programados por el centro.

La relación con los profesores es cordial y muy participativa. Los alumnos se sienten parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje, disponen de zonas comunes de descanso para uso y disfrute de los alumnos.

A.4.2.- Características de las familias

El nivel sociocultural de las familias que forman el centro es medio o medioalto. El colegio trata de ser lo más transparente posible en todas sus actuaciones, los padres son informados e invitados a muchas de las actividades grupales en las que participan sus hijos. Con ello conseguimos que ellos también participen activamente en la comunidad escolar. Anualmente se realizan celebraciones del aprendizaje en las clases al término de un proyecto y jornadas de puertas abiertas en actividades no escolares.

Existe un buzón de sugerencias a disposición de las familias en la oficina del centro, el cual es tramitado y gestionado por el órgano de gestión del centro; el Consejo Rector.

Contamos con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, en adelante AMPA, muy comprometida e implicada en todo lo referente al centro, que cuenta con un amplio grupo de padres con representación de todas las aulas (vocales), que permite a toda la comunidad educativa estar en constante comunicación para la mejora y progreso en todos los ámbitos.

La Comunidad de Aprendizaje es un órgano de comunicación directa, en el que se intercambian y comparten inquietudes, propuestas o mejoras siempre desde el punto de vista constructivo y en pro de la mejora de la enseñanza y de la educación.

A.4.3.- Características del profesorado.

Más del 60% de profesorado del centro es miembro de la cooperativa de enseñanza, lo que le implica una doble faceta, de un lado como educador y del otro como socio-trabajador.

Contamos con profesionales titulados y preparados tanto en el ámbito de la innovación como centro de referencia en el uso de las nuevas tecnologías a nivel nacional, como en la adquisición de una buena competencia lingüística en inglés como centro bilingüe.

La plantilla es suficiente para atender las necesidades de nuestros alumnos en todas las áreas. Se realizan cursos de formación de manera asidua, con el objeto de mejorar la práctica docente poniendo en práctica todo lo aprendido.

El profesorado se encuentra motivado e implicado y quiere trasladar nuestros principios y valores a la sociedad. Trabaja por una oferta pedagógica de calidad, coherente e innovadora que cree en una escuela plural, no sexista, autónoma, libre, abierta, participativa, responsable, tolerante, cooperativa y democrática.

A.4.4.- Características del PAS (personal de administración y servicios).

Está formado en gran medida por personas que viven en el municipio y se sienten comprometidas con la labor que realizan, es filosofía de centro ensalzar la labor que realizan y reconocer sus méritos en cada ámbito de desempeño.

B.- LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

B.1.- Oferta Educativa.

El Colegio San Agustín imparte enseñanzas desde primer ciclo de Educación Infantil (cuatro meses) hasta 2º de Bachiller.

Contamos con las siguientes unidades concertadas:

- Segundo ciclo de Educación Infantil: 6 unidades.
- Educación Primaria: 12 unidades.
- Educación secundaria: 8 unidades.
- 1º de Bachiller.
- 2º de Bachiller.

Unidades no concertadas:

- Primer ciclo de E. Infantil

B.2.- Características físicas.

El Colegio San Agustín es un centro de dos líneas desde Educación Infantil hasta 2º de Bachiller.

Las distintas características a nivel de infraestructuras y espacios de nuestro centro podemos resumirlas en:

- Aulas desde 45 a 50 m. cuadrados.
- Aulas específicas de Orientación (apoyo, refuerzo, coordinación)
- Comedor. (160 m2)
- Sala de usos múltiples. (100 m2)
- Administración (secretaría, sala de profesores y despachos)
- Aula de proyectos.
- Aula de Idiomas.
- Aula de música (insonorizada).
- Taller de Educación Plástica y Visual.
- Laboratorio de ciencias (75 m2)
- Laboratorio gastronómico (45m2)
- Taller de tecnología. (100 m2)
- Biblioteca. (100m2)
- Aula LEGO

- Zonas de recreo y espacios cubiertos.
- Pistas polideportivas de césped artificial y de baloncesto. •
- Patio exclusivo e independiente para Educación Infantil de más de 400 m. cuadrados.
- Patio independiente para Primaria y Secundaria.
- Zonas exteriores cubiertas para días muy calurosos o lluviosos.
- Pabellón polideportivo con vestuarios, almacén, sala de control de acceso.
- Aula multiusos.
- Calefacción.
- Agua caliente.
- Zona de lectura.
- Mesas de madera en el patio.
- Rincón de lectura.

B.3.- Notas de Identidad:

B.3.1.- Confesionalidad.

Nuestro centro se declara aconfesional y respetuoso ante todas las creencias e ideologías.

Se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, respetando con nuestra acción educadora su evolución y maduración en el sentido de no imponerles ningún principio dogmático, con el objetivo de que aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.

Respecto al hecho religioso, respetamos las creencias personales de profesores, alumnos y padres. El Centro da a conocer el hecho religioso como un hecho cultural y en ningún momento mantendremos actitudes que supongan adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo.

B.3.2.- Lengua de aprendizaje.

De acuerdo con la normativa legal, la lengua oficial es el castellano o español. Será la lengua vehicular que se utilice en el Centro como lengua de aprendizaje.

Además el centro potenciará la práctica y utilización de otros dos idiomas: el inglés y el alemán, tanto en actividades curriculares como en las actividades no escolares que el centro programe.

Desde el curso 2011/12 somos un centro seleccionado y autorizado para ser colegio bilingüe de la Región de Murcia.

Desde el curso 2013/14 también somos centro autorizado en una de las líneas de secundaria en enseñanza bilingüe. También nuestro colegio es centro oficial formador y examinador de Cambridge.

Desde el curso 2005 la segunda lengua es el alemán y abarca desde 5º de Primaria hasta 4º de Educación Secundaria. Al llegar a 4º se examinan de forma oficial por la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar el nivel alcanzado.

PROYECTO COLEGIO BILINGÜE

1. Contexto educativo y motivos por los que el centro desea participaren la experiencia.

El colegio San Agustín está en Fuente Álamo (un pueblo de tradición agrícola y ganadera). La mayoría de nuestros alumnos proceden de familias de clase media y un porcentaje significativo de emigrantes.

Los principales motivos que han impulsado a participar en este programa, es la certeza de que en la sociedad actual es necesario, el conocimiento de al menos dos idiomas con un manejo fluido de los mismos. Así como la demanda y el apoyo expresado por la comunidad educativa sin excepción, a nuestra apuesta educativa de futuro, para ofrecer a nuestros alumnos una formación integral.

Por estas razones se solicitó la implantación del Proyecto Bilingüe en las dos líneas de Educación Primaria hasta completar la enseñanza bilingüe en Primaria y en Secundaria. Además estas son algunas de las actividades que venimos desarrollando como complemento al proyecto bilingüe.

En infantil además de las horas especificadas en el currículo se desarrolla una hora semanal con auxiliares de conversación y la materia de robótica también es impartida en inglés.

En primaria y secundaria desarrollamos semanalmente uno o dos desdoblados de conversación en inglés, además de las materias bilingües en cada curso. Cada curso el Departamento de Inglés organiza dos intercambios a dos ciudades europeas las cuales estudian inglés o alemán, de esta forma los alumnos vivencian la necesidad de aprender el idioma. En el verano realizamos un viaje a Inglaterra de carácter formativo se oferta a todos los alumnos desde 6º de primaria hasta 4º de secundaria, durante la estancia en Inglaterra los alumnos asisten a un centro inglés a recibir clases con otros alumnos.

En secundaria el centro participa desde hace 11 años, en el concurso de inglés a nivel nacional "The Big Challenge", donde los alumnos obtienen puntuación a nivel nacional.

El centro ha participado en el Programa Comenius y en el Programa Ka-1, para movilidad de alumnos o profesores.

También se ofrecen en el centro como actividades fuera del horario escolar, clases de inglés Cambridge. Con posibilidad de examinarse en el propio centro al ser centro examinador Cambridge.

Intentamos que la familiarización con esta lengua sea algo cotidiano en nuestro centro, para favorecer ese objetivo se creó en El Centro el departamento vertical de inglés, donde los profesores que imparten esta lengua en cualquier etapa, se coordinan para organizar las actividades y rutinas que se llevarán a cabo en el centro para dicho objetivo. Estas actuaciones son las siguientes:

- En todas las clases hay carteles con frases en inglés. Se hacen las rutinas diarias en inglés, saludos, despedidas, la fecha se pondrán los idiomas, etc. para que los alumnos las interioricen.
- Cada curso asisten examinadores oficiales de Cambridge para certificar a los alumnos de extra académicas.
- Decoración del comedor con el vocabulario en inglés.
- En guardería en infantil una persona activa realiza la asamblea y la robótica dentro del currículum.
- Cada trimestre se trabajará una festividad inglesa en las clases con el auxiliar con el objetivo de que nuestros alumnos conozcan la cultura inglesa.

2. Objetivos que se pretende alcanzar.

El Objetivo es desarrollar la competencia oral en lengua inglesa: que los alumnos sean capaces de adquirir de forma natural la lengua inglesa para comprender y hacerse comprender.

Se pretende la adquisición de la lengua inglesa por parte de los alumnos de manera cotidiana y natural desde los primeros momentos del aprendizaje, además tendrán la oportunidad de conocer y aprender los aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad de los países de cultura anglosajona valorando otras sociedades y culturas.

En todos estos objetivos mencionados queremos permitir que nuestros alumnos adquieran una visión crítica con el aporte cultural que implica la lengua inglesa como segunda lengua vehicular. Además

tenemos así la pretensión de llegar a alcanzar los niveles lingüísticos exigidos por el Consejo de Europa establecidos en el Marco Común de Referencia.

3. Opinión de la comunidad educativa sobre la implantación del Programa Colegios Bilingües en el centro.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio apoyan de manera explícita y unánime la implantación del presente proyecto. Tanto el Consejo Escolar como el Claustro lo han aprobado por unanimidad, asumiendo el esfuerzo personal y de formación que un proyecto de esta envergadura supone para el equipo docente que ya ha iniciado su formación.

El colegio San Agustín desde siempre ha dedicado todos sus esfuerzos a potenciar cualquier innovación relacionada con el aprendizaje y dominio de los idiomas.

Otra apuesta importante en su momento fue la decisión de implantar el alemán como segundo idioma en Primaria y Secundaria .

4. Estrategias generales para desarrollar el Programa Colegio Bilingüe en el centro, incluidas las actuaciones previstas con el auxiliar de conversación y cómo afectará al desarrollo de las competencias básicas.

Consideramos el bilingüismo no como un proyecto aislado que implica la docencia de unas cuantas asignaturas curriculares, sino que se pretende que nuestro alumnado conviva con nuestro proyecto educativo, tanto dentro como fuera del aula, a través de dos lenguas vehiculares; castellano y lengua inglesa. La pretensión es exponer al máximo a los alumnos a la lengua inglesa en todos los contextos de aprendizaje; formal y no-formal basándonos siempre en la comunicación generando así la necesidad de utilizar la lengua inglesa para tal fin creando situaciones de aprendizaje lo más parecidas posible a las situaciones de aprendizaje de la lengua materna. De toda esta exposición se deriva, por tanto, la importancia y relevancia de nuestro equipo docente. Consideramos que el papel decisivo lo juegan los profesores, por tanto las acciones formativas de cara al futuro inmediato en el que ya se viene trabajando busca la continua mejora de un equipo docente competente en lo que se refiere tanto a los aspectos metodológicos como lingüísticos.

Las áreas seleccionadas para el proyecto son la educación física y el área de conocimiento del medio. En secundaria además de la educación física son biología y geología, educación plástica, visual y audiovisual y tecnología son bilingües.

5. Aspectos del Programa que contribuirán al desarrollo de una

identidad europea, multicultural y plurilingüe en la comunidad educativa del centro.

Somos un centro cooperativo, multicultural e integrador que busca la innovación en la enseñanza de forma permanente, por lo que pretendemos abrir cauces de conocimiento, de intercambio y valoración que nos diferencie; pretendemos que nuestros alumnos seanciudadanos de un mundo global.

El primer aspecto que nos gustaría destacar es la contribución de la propia lengua que ya conlleva una identidad nacional, multicultural, europea, e incluso internacional, y plurilingüe.

Además nuestras aulas cuentan ya con realidades socio culturalmente enriquecidas considerando el aporte lingüístico un extrapara afianzar en nuestros alumnos esa identidad.

La convivencia con un auxiliar de conversación contribuye muy positivamente a la concienciación de esa identidad desarrollándose así aspectos en al ámbito humano muy enriquecedores para nuestra Comunidad Educativa.

6. Propuesta de medidas ordinarias para atender a los diversos niveles lingüísticos en el aula.

El principio de "integración", "normalización" e "inclusión escolar" prevalece y está presente de forma clara en las medidas organizativas y curriculares que se adoptan en el Centro y en particular con los alumnos afectados. Además tenemos en cuenta la amplia diversidad existente ya dentro de nuestras aulas.

Nuestro proyecto contempla dos tipos de medidas diferenciadas, enfocadas a resolver las situaciones que puedan surgir a raíz de la participación en el proyecto de dos grupos .

Importantes las evaluaciones iniciales de los alumnos, para los que están previstas unas medidas de apoyo y refuerzo específicas y algunas modificaciones en la dinámica en el aula.

Este conjunto de medidas ha sido concebido y diseñado diferenciadamente para su aplicación a dos importantes colectivos de alumnos del centro; por un lado los alumnos con necesidades educativas específicas (acnees), alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y alumnos de educación compensatoria y, por otro lado, aquellos alumnos con necesidades de apoyo y refuerzo escolar, especialmente en lo relacionado con las dificultades de aprendizaje en el área lingüística.

El esfuerzo del centro para la inserción de estos alumnos en el sistema de trabajo bilingüe consiste en realizar una programación o adaptación curricular individual adaptada a cada uno de ellos, realizada en colaboración entre el profesor tutor, especialista en Inglés, profesor de apoyo y el departamento de Orientación.

El objetivo de los alumnos inmigrantes con total desconocimiento del idioma es que tengan unos niveles de comprensión y de expresión en nuestro idioma sobre todo en su función pragmática, para poderles incluir en el sistema bilingüe.

Respecto a los alumnos con necesidades de apoyo y refuerzo escolar serán evaluados al inicio del curso y del resultado de esta evaluación se le elaboran protocolos de acogida e inserción en el sistema bilingüe que les permita incorporarse al trabajo en lengua inglesa con la mayor naturalidad y todo el apoyo por parte del profesorado.

Llevamos a cabo con éxito el programa, además el apoyo de la experiencia con la que cuentan los programas llevados a cabo en la Región de Murcia son de gran ayuda al igual que otras acciones formativas que proponga la Administración.

Al finalizar el curso escolar se entrega a la Consejería el documento de evaluación de nuestro proyecto bilingüe con el desglose de las actividades realizadas.

7. Evaluación de la experiencia

La evaluación debe servir para mejorar la calidad del aprendizaje y de la enseñanza, debe ser sistemática y utilizarse adecuadamente. No consideramos que se deban analizar y evaluar única y exclusivamente conocimientos y habilidades, sino también todo lo referente a las competencias básicas, actitudes, valores, intereses, capacidad de trabajo y esfuerzo entre otras características. Entendemos la evaluación como un proceso integral e individual de cada uno de nuestros alumnos.

Debemos señalar la importancia de elaborar un proyecto abierto y flexible, que nos permita modificar los aspectos necesarios en función del desarrollo del mismo. Será necesaria una revisión anual de los objetivos, criterios de evaluación y metodología propuestos en el proyecto, revisando todos sus elementos de forma que nos permita adecuar todos estos elementos a la realidad del centro.

4. Servicios complementarios.

-Concursos

- Concursos referentes a las festividades inglesas.
- Concursos de fotografía digital.
- Desafío matemático o scape room.
- Concurso de disfraces en Halloween.

- Concurso de tarjetas navideñas.
- Concurso de relato corto.

-Eventos

- Feria del libro
- Recital de San Valentín
- Csart (grupo de artes escénicas)
- Donación de alimentos
- Campaña de Hemodonación
- Semana cultural
- Asistencia a Feria de Cooperativas Escolares
- Proyecto inter-generacional
- Proyecto de apadrinamiento
- Carrera por La Paz
- Festival de Navidad
- Festival de fin de curso
- Celebraciones del aprendizaje
- Jornada de puertas abiertas en extra académicas
- Día del niño
- Constitución
- Thanksgiving day, Halloween, ...
- Carnaval
- Día de convivencia en Secundaria
- Día de los Derechos del Niño
- Cena convivencia de despedida de alumnos de intercambio

5. Servicio de comedor.

1. OBJETIVOS.
2. ACTIVIDADES: JORNADA DE MEDIO DIA.
3. HORARIOS.
4. EQUIPOS PEDAGÓGICOS.
5. ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
6. INFRAESTRUCTURA.
7. PRESUPUESTO ECONÓMICO.
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN.
9. RELACIÓN DE 20 MENÚS TIPO.
10. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR.

1.- OBJETIVOS GENERALES.

1.1.- EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA.

1. Fomentar la autonomía personal de los niños/as.
2. Adquirir hábitos de higiene antes de sentarse a comer: lavarse la cara, las manos y peinarse.
3. Adquirir hábitos de higiene después de comer: lavarse las manos y los dientes.
4. Sentarse correctamente en la mesa y levantarse sólo lo necesario.
5. Usar correctamente los cubiertos y demás utensilios que hay en la mesa.
6. Acostumbrarse a practicar una dieta variada evitando caprichos y rechazos de la comida sin razón.
7. Solicitar la cantidad de comida que se van a comer, siempre que se respeten los mínimos para cubrir sus necesidades nutritivas.
8. Adquirir el hábito de comer poco a poco y masticar bien los alimentos con la boca cerrada.
9. Fomentar en los alumnos/as actitudes de ayuda, colaboración y tolerancia.
10. Habituarse a hablar en voz baja durante la comida.
11. Habituarse a recoger la mesa con orden y aseo.

1.2.- EN EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

1.2.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

1. Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
2. Respetar los aspectos organizativos de cualquier actividad.
3. Crear ambientes serenos y tranquilos en los que se pueda hablar y trabajar.
4. Trabajar contenidos específicos de nutrición, salud e higiene.
5. Reforzar mediante distintas actividades contenidos de la etapa: música, cuentacuentos, recursos literarios, bits de inteligencia, lógica matemática y érase una vez los alimentos.
6. Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
7. Despertar la imaginación, la creatividad y la capacidad expresiva.
8. Fomentar el espíritu de cooperación y equipo.
9. Ofrecer descanso a los alumnos.

1.2.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Respetar los aspectos organizativos de cualquier actividad.
2. Favorecer la reflexión sobre las normas para entender el sentido de las mismas.
3. Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
4. Crear ambientes serenos y tranquilos en los que se pueda hablar y trabajar.
5. Trabajar contenidos específicos de nutrición, salud e higiene.
6. Promover actitudes favorables de reconocimiento y estima hacia todo lo que represente un esfuerzo creativo, sea individual o colectivo.
7. Conocer las posibilidades de la biblioteca al ofrecer un espacio de lectura y concentración.
8. Despertar la imaginación y la capacidad expresiva.
9. Fomentar el espíritu de cooperación y equipo.
10. Reforzar las técnicas y destrezas que van adquiriendo en las aulas
11. Ampliar conocimientos en la lengua extranjera (inglés).
12. Iniciarse en el conocimiento del alemán.
13. Desarrollar habilidades de expresión oral, autonomía y empatía

1.2.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. Respetar los aspectos organizativos de cualquier actividad.
2. Favorecer la reflexión sobre las normas para entender el sentido de las mismas.
3. Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
4. Crear ambientes serenos y tranquilos en los que se pueda hablar y descansar.
5. Ampliar y reforzar los conocimientos en las lenguas extranjeras: inglés y alemán.
6. Favorecer ambientes de trabajo y silencio para poder avanzar en el trabajo diario de distintas materias.
7. Realizar actividades deportivas dirigidas y voluntarias.
8. Fomentar el espíritu de cooperación y equipo.

2. ACTIVIDADES

Las actividades de tiempo libre en el horario de comedor fundamentalmente se desarrollarán a través del juego, ya que consideramos que es un remedio contra el estrés, un momento para la creatividad, es placentero, facilita una vivencia de los aprendizajes y crea momentos de alegría y participación.

En cualquier caso, la finalidad de las mismas irán variando acorde con la edad según los objetivos descritos anteriormente.

Este curso por el Plan de Contingencia seguimos manteniendo los cambios en el contenido de la jornada de mediodía, priorizando el uso de espacios lúdicos y al aire libre.

2.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCACIÓN INFANTIL.

A. Música. LUNES.

Los niveles de 3 y 4 años escucharán composiciones musicales clásicas acompañadas de ritmos sencillos. Diferenciarán sonidos de la naturaleza y ambientales y se les introducirá de forma progresiva en pequeñas nociones de música mediante el juego. Así mismo recuperaremos parte del cancionero tradicional cada vez más desconocido por nuestros alumnos. El nivel de 5 años se acercará a la música a un nivel más técnico iniciándose el conocimiento de las notas musicales, el pentagrama...todo ello de forma muy lúdica, mediante juegos y canciones.

A. Érase una vez ... los alimentos. MARTES.

Estas actividades están enfocadas a reforzar todos aquellos temas relacionados con el comedor, desde los buenos hábitos alimenticios, como los relacionados con la higiene y la salud. A través de actividades muy entretenidas, entre las que se encuentran incluso juegos con Power Point , para los más mayores, queremos conseguir que los más pequeños empiecen a distinguir una alimentación saludable de la que no lo es.

B. Lógica matemática. MIÉRCOLES

Se repasarán los números, las cantidades, las regletas, las asociaciones entre números y cantidades, las descomposiciones numéricas, las seriaciones y todo lo relacionado con esta materia siempre a través del juego y serán actividades donde se trabaje la rapidez mental, adaptándonos siempre a la edad del grupo con el que se trabaje.

A. Recursos literarios y cuenta cuentos. JUEVES.

Las adivinanzas, los trabalenguas, las retahílas, las poesías... forman parte del área de lenguaje y a los niños les suelen gustar mucho. En esta hora se trabajarán estos contenidos de manera que sean muy agradables para todos.

Durante esta actividad también se contarán a los niños cuentos tradicionales y actuales acompañados de dramatizaciones por parte de los alumnos y de la profesora, utilizando recursos como disfraces y marionetas. También se secuenciarán cuentos utilizando imágenes de los mismos.

C. Bits de inteligencia. VIERNES

A través de estas tarjetas de imágenes se ampliará el vocabulario de los niños, se conocerán verbos, sustantivos y adjetivos con los que formaremos frases con diferentes grados de dificultad. Estos bits también fomentan el diálogo y la participación.

2.2.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCACIÓN PRIMARIA

A. Pensamiento lógico y cálculo.

Se realizarán sobre todo de juegos orales de cálculo matemático. Cálculo con algoritmo ABN.

● Actividades de TICs, web 2.0 y P.D.I.

Repaso de contenidos de los diferentes cursos utilizando los recursos que cada clase tiene en su blog.

- **Ajedrez y juegos de mesa.**

Durante el primer trimestre se fomentará sobre todo el juego de ajedrez.

- **Lectura y comprensión lectora.**

Se realizan actividades de lectura, juegos de lenguaje, poesía, adivinanzas, todo lo relacionado con la lengua y su práctica.

B. Actividades deportivas.

Se realizan actividades deportivas variadas.

A final de cada semana, los alumnos practicarán distintas actividades deportivo – recreativas.

3.- PERSONAL Y HORARIOS

3.1.- COMEDOR

Turno Alumnos

Hora 1º Bebés -

12,00h

2º Infantil - 12,45h (3 años) - 12,50h (4 y 5 años)

3º Primaria - 13,05h (1º, 2º y 3º) - 14,05h

(resto)4º Secundaria - 15,05h

OBSERVACIONES:

El comedor es un servicio que se abre al público a las 11h para Secundaria durante el recreo, igual que se hace con Primaria a las 11,30h.

Los turnos de comedor se establecen desde las 12,00h:

- El primer turno de comida se sirve a las 12,00 para los alumnos de Guardería. A las 13h pasan a dormir la siesta en sus aulas.
- El 2º turno se inicia a las 12,45h para los niños de infantil 3 años, 4 y 5

- años, en el pabellón de infantil.
- El 3º Turno se inicia a las 13,05 para los niños de 1º, 2 y 3º de Primaria.
 - El 4º turno se inicia a partir de las 14:05h
 - El 5º turno se inicia a las 15,05h
-
- Todo el personal que atiende a los niños debe supervisar cuánto se les sirve (cantidad), qué comen (adecuado para su edad) y cómo se lo comen (las formas). Isabel es la responsable fuera de la cocina, por lo tanto a ella hay que hacerle las observaciones.
 - El trabajo durante el comedor marca un ritmo intenso por lo que es necesario adaptarse al mismo, de lo contrario estaremos entorpeciendo la marcha de los turnos y sobrecargando a las demás compañeras. Es imprescindible el trabajo en equipo.

Este curso con carácter excepcional para cumplir el protocolo de contingencia hemos tenido que adoptar las siguientes medidas:

- El comedor en horario de recreo permanecerá cerrado.
- Los alumnos de guardería e infantil comen en sus aulas con sus grupos burbuja, por este motivo se les sirve la comida por el personal de cocina previa desinfección de las mesas y sillas. Una vez acabada la comida los alumnos se asean y salen a su zona de juegos en grupos estables de convivencia por niveles.
- La entrada a comedor de los alumnos de primaria se hace totalmente escalonada, por niveles y clases respetando las medidas higiénicas y los dos metros de distancia personal. Una vez que los alumnos han terminado de comer, se asean y salen a las zonas establecidas al aire libre por niveles, donde realizan distintas actividades.
- La comida se sirve en mesa y no hay utensilios compartidos, todo es de uso individual. El vaciado lo realizan las monitoras.
- Terminado un turno de comida se realiza una desinfección, se ventila y se vuelve a servir la comida para el siguiente turno.
- Acabada la actividad gastronómica se realiza una desinfección integral del comedor para el día siguiente.

4.- EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Desde hace ya varios cursos la gestión empresarial del

comedor está a cargo de la empresa SERUNION.

4.1.- PERSONAL CONTRATADO

Puesto Personal

Cocinera Jefa y monitora: Isabel Terol Paredes

Cocinera y monitora: Beatriz Aledo

Pinche y monitora: Pilar Vidal Martínez

Monitora: Silvia Mante Pérez

Monitora: Olimpia de La Hoz Tuells

Monitora: Rosa M^a Martinez

Monitora: M^a José Aznar

Monitora: M^a Ángeles Ardid

Monitora: Isabel

Monitor: Antonio Ayala García

Monitor: Juan Andrés Navarro Cecilia

4.2.- GESTIÓN ECONÓMICA 4.2.1-

Organización del Comedor

1.- Personal del comedor

Tanto las cocineras como la pinche son las encargadas de la elaboración de cada menú diario y en el caso del alumno más pequeño; hasta los 5 años les sirven la bandeja en mesa.

Es competencia de los monitores el control de los comensales de su grupo, el desarrollo de las medidas higiénicas, después del uso del comedor, el cuidado y mantenimiento del material higiénico, en las condiciones que se estimen como adecuadas, la atención de los niños y niñas en el comedor, el fomento de los buenos hábitos en la mesa, la ejecución de las actividades de mediodía y/o del tiempo de ocio del horario de comedor. La experiencia nos hace proponer la permanencia de los monitores/as en su grupo ya que el mejor conocimiento de los alumnos/as y de la dinámica y características del grupo es garantía de un mejor funcionamiento.

2.- Alumnado:

A la incorporación del alumno al comedor el tutor es el responsable de ponerse en contacto con la familia para constatar que el alumno no

tiene ningún tipo de intolerancia ni alergia y de haberla la familia tendrá que aportar la documentación médica que lo acredite junto con las pautas a seguir. De este modo, dicho alumno tendrá una adaptación del menú.

Las monitoras informarán puntualmente a los coordinadores de etapas de los niños que presenten alguna incidencia destacable o recurrente relacionada con la comida o el comportamiento. Dicha información será enviada a la familia por su tutor mediante la agenda escolar o classdojo.

Los últimos días del mes se hace entrega a los alumnos para que lo tengan en casa del menú escolar del mes siguiente; de forma que las familias conozcan cada día lo que tomarán, y si los papás por enfermedad consideran que necesitan dieta blanda lo harán saber ese mismo al tutor mediante la agenda escolar.

Los niños/as de infantil que lo soliciten podrán descansar después del aseo al terminar de comer y se dispone para ello de unas hamaquitas que se colocan en un aula, arrinconando el mobiliario, y al terminar el rato de descanso, más o menos una hora, se apilan las hamacas y se procede a situar el mobiliario en su lugar. Se mantiene en penumbra y se pone muy suave una música relajante.

Los profesores/as de las distintas etapas son quienes llevan a cabo las actividades de mediodía. Las actividades se organizan por el equipo directivo y las supervisa la directora.

El material para las actividades lo proporciona el centro. Se designan espacios concretos para el desarrollo de las actividades tal y como figura en los cuadros de las actividades.

3.- Aspectos administrativos

- a) La gestión del comedor la realiza la empresa "Serunion".
- b) Los monitores están contratados durante el periodo que dura el servicio, interrumpiendo los mismos cuando cesa la actividad tal y como se establece en el calendario anexo.
- c) Gestión de cobros y estrategias establecidas para los impagos: Se establece el precio de comedor en cuotas mensuales en las que se abonan los días de funcionamiento de comedor de cada mes. El cargo es por domiciliación que hacen los padres en la solicitud del

comedor, juntamente con la aceptación de las normas de funcionamiento. La responsable de administración es la encargada de enviar la remesa mensual para la entidad bancaria.

Si hay devolución de recibos se les notifica enviándoles elaborado el impreso con la cantidad a ingresar y se les pide el justificante de haberlo hecho para evitar errores.

Caso de no producirse el ingreso de la cantidad adeudada, se requiera los padres y, si hay dificultades que lo justifiquen, a juicio del responsable de comedor, ésta arbitra una medida particular de pago. Cuando se adeude un mes, sin comparecencia de padres o sin justificación, el alumno/a dejará de utilizar el servicio, previa comunicación a los padres, sin perjuicio de que la gestión de comedor lleve a cabo las medidas oportunas para el cobro de la deuda.

VIII- Seguimiento y evaluación del servicio de comedor

El precio del comedor es fijado mediante una solicitud a la Consejería de Educación regulada por la Resolución 13/09/2012 (BORM 24/09/2012) y por la Resolución 05/07/2017 (BORM 24/09/2017). Mediante dicha solicitud se aprueba anualmente el coste del comedor de este centro.

A través de una encuesta anual se valora dicho servicio por: docentes, padres, trabajadores y alumnos con el fin de mejorar todo lo posible y garantizar un servicio de calidad.

5.-INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES

El Comedor está instalado en la planta baja del Colegio y consta de una cocina de aprox. 45 m² con una puerta al exterior, otra al comedor y una ventana office por la que se sirve la comida a los alumnos a partir de 3º de Primaria. Hay además un baño con ducha y una despensa. La cocina comunica con una puerta con el exterior y otra que da a la sala de comensales que tiene aprox. 160 m². Esta gran sala tiene 6 ventanales de 3 m².

6.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los depósitos de combustible están instalados en el exterior. Las tuberías del gas pasan periódicamente el control de la empresa suministradora. La cocina tiene 1 extintor y los aparatos eléctricos tienen línea con toma de tierra.

-Hay una puerta de emergencia con salida directa al exterior y abre hacia afuera.

7.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN

7.1.-COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.

PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA

Raúl Blaya Cayuela

RESPONSABLE

Juana María García Madrid

RESPONSABLE COCINA

Isabel Terol

RESPONSABLE CUIDADORAS

Juana María García Madrid

Isabel Terol

ELABORACIÓN DE MENÚS

Por parte del nutricionista de SERUNIÓN

7.2.-PREVISIÓN DE ACTUACIONES

El presidente se reunirá con la empresa de comedor al programar el inicio de curso, se establece una reunión al final de cada trimestre y en ellas se analizan cuestiones relativas al funcionamiento del comedor y a los incumplimientos de normativa y las posibles modificaciones en las mismas.

8.- MENÚ TIPO

A principio de curso se revisan los menús, haciendo los cambios oportunos, según las indicaciones de cocineras y monitoras y elaborados por SERUNION.

9.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.

CONSIDERACIONES ORGANIZATIVAS DEL COMEDOR (I) PRIMER

TURNO

- Guardería, llegan al comedor a las 12,00.

Este curso de forma excepcional se come en sus aulas para evitar Desplazamientos que incumplan el Plan de Contingencia de centro.

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TURNO

- El objetivo prioritario de las cuidadoras-monitoras es que coman todos los niños del comedor, bien dándoles de comer, ayudándoles o enseñándoles poco a poco a ser autónomos.
- Una vez acabada la comida se asean y pasan a realizar actividades al aire libre en grupos de nivel.
- A los más pequeños se les permite el descanso en el césped si lo desea.

QUINTO TURNO

Este turno es únicamente para los alumnos de Secundaria y Bachiller.

EN CUALQUIER CASO Y COMO RECOMENDACIÓN GENERAL A LAS CUIDADORAS, LO MEJOR ES QUE SE RESPONSABILICEN DE LOS MISMOS NIÑOS Y MESAS TODOS LOS DÍAS PARA CONTROLAR CÓMO COMEN, CÓMO SE COMPORTAN...

C. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

C.1. Ámbito pedagógico.

C.1.1. Relativo a los contenidos.

- Aprendizaje significativo, partiendo de las propias experiencias de los alumnos y de los conocimientos adquiridos.
- Desarrollo de la capacidad de interrelación entre las distintas materias y aplicación a otras áreas.
- Trabajo de los contenidos de forma interdisciplinar, intentando relacionar lo máximo posible los contenidos de las diferentes áreas.
- Dominio de la comprensión y expresión audiovisual, oral y escrita, incidiendo especialmente en la ortografía, la claridad, precisión y coherencia en la expresión, la lectura comprensiva y crítica, y la presentación adecuada de trabajos y exámenes (en todas las áreas se llevará a cabo la corresponsabilidad de estos objetivos, independientemente de sus contenidos específicos).
- Contribuir al desarrollo de la iniciativa, el espíritu emprendedor, la responsabilidad, creatividad, innovación, liderazgo y pasión que les ayude a formar su futuro laboral.
- Desarrollo de la expresión oral mediante exposiciones y entrenamiento en estrategias propias del debate y adquisición de diversos puntos de vista o roles.
- Conocer el medio natural y cultural y promover excursiones como fuente de conocimiento y placer.
- Revisar el contenido de las distintas materias a la luz de una mayor solidaridad entre los sexos y razas.
- Adecuar los instrumentos educativos del centro a la realidad científico-técnica de nuestra sociedad.
- Adecuar la secuenciación de los contenidos a los distintos proyectos que se trabajen.

2. Relativo a la opción metodológica.

- Adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- La organización de los contenidos por proyectos de aula será una de las principales formas de trabajar en el aula y fuera de ella.
- Se organizan tanto proyectos de aula como de centro, en todas las etapas.
- Desarrollo de la capacidad de observación y búsqueda de información, dotando a los niños de recursos para que sean lo

más autónomos posibles.

- Fomento de la creatividad.
- Potenciación del aprendizaje cooperativo asumiendo roles diferentes.
- Conseguir una actitud solidaria y cooperativa, variando en cada actividad los componentes de los equipos para que las relaciones entre compañeros sean variadas.
- Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.
- Desarrollo de la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales y de defensa de sus ideas, proyectos y conclusiones.
- Identificar y conocer las emociones y cómo influyen en el desarrollo de la autoestima y de la relación personal con el grupo de iguales.
- Favorecer el debate entre posturas diferentes como instrumento de conocimiento de la realidad y como medio para la toma responsable de decisiones.
- Estimular el ejercicio de la reflexión y el análisis. Tanto de los conocimientos adquiridos, como de los cauces utilizados para llegar a ello.
- Hacer patente la subjetividad de la ciencia y cómo puede ser utilizada en función de las ideas que en cada momento prevalezcan.
- Impulsar la utilización de métodos didácticos que permitan la participación de todos en el desarrollo de las actividades educativas.

3. Relativo a las conductas.

- Educar a los alumnos y alumnas en el respeto a las personas individuales y sus derechos.
- Educar a los alumnos en la colaboración crítica y respetuosa con las instituciones del Centro.
- Fomentar dentro del aula y del centro los valores de la solidaridad frente a los de la competencia.
- Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar.
- Inculcar los valores de tolerancia como generadora de una buena convivencia.
- Evitar comportamientos autoritarios en el Centro.
- Fomentar el cuidado y el respeto de los medios materiales del Centro.
- Potenciar el ejercicio de las normas más elementales de cortesía.

- Promover el conocimiento del Reglamento de Régimen Interno.
- Impulsar la toma de conciencia crítica sobre las actitudes sexistas en todos los ámbitos de nuestra vida.
- Educar a los alumnos y alumnas en el respeto a sus diferencias y en la valoración positiva y enriquecedora de su variedad.
- Estimular una convivencia libre de prejuicios personales y sociales.
- Proporcionar a los alumnos criterios que les permita valorar un medio natural equilibrado frente a otro degradado.
- Fomentar el respeto y cuidado del entorno.
- Fomentar valores éticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación de los alumnos y su visión global del mundo.
- Utilizar el lenguaje de forma no discriminatoria.
- Potenciar en los alumnos los valores cooperativos.
- Fomentar un clima de tolerancia y de respeto hacia la diversidad, y el derecho de los hombres a ser diferentes.

C.2.- Ámbito de gestión y participación.

C.2.1.- De proyección interna.

- Fomentar que los alumnos, profesores, padres y personal no docente intervengan en la gestión del Centro por medio de los órganos que le son propios.
- El centro dispondrá de un Reglamento de Régimen Interno participativo, actualizado y conocido por todos, al que poder referirse en todo momento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos estamentos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.

C.2.2.- De proyección externa.

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Colaborar con las distintas instituciones del pueblo, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.

C.2.3.- De formación permanente.

Favorecer la participación del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar en actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.

Durante el curso pasado hemos continuado con el trabajo de
Página 35 de 92

asesoramiento y promoción del grupo Innova al centro, hemos continuado con la formación para impulsar el cambio meteorológico a demanda de los propios equipos docentes de cada etapa. Hemos continuado con los hermanamientos entre docentes y la observación en el aula como modo de mejorar la práctica docente en todas las etapas.

Utilizamos el portfolio docente como una herramienta eficaz para la evaluación real de la práctica docente. Hemos recibido tanto formación externa y hemos realizado formación en cascada para lograr el manejo de dicha herramienta. También realizamos los hermanamientos docentes como herramienta de mejora continua de la práctica educativa.

Los profesores que llegan al centro se forman en el banco de recursos de educación emocional del Programa de Educación Responsable de la Consejería, ya que somos centro graduado tras cuatro años de formación intensiva y la implantación en el centro.

C.2.4.- De ámbito económico y administrativo.

1.- Distribuir equitativamente a través de la Comisión Económica los fondos del Centro, a partir de los proyectos presentados por cualquier órgano y considerando las prioridades establecidas en la Asamblea de la Cooperativa.

2.- Informar periódicamente a los distintos estamentos de la Comunidad Escolar, de la gestión económica del Centro.

3.- Coordinar la actuación Económica del Centro con AMPA para conseguir una acción complementaria y eficaz.

C.2.5.- Líneas de actuación básica en la consecución de los objetivos

A) La comunidad favorece el entendimiento, por ello se establecerá:

- Asambleas de aula con el tutor.
- Entrevistas individuales con los alumnos.
- Grupos de clase de telegram y Classroom.

B) Con los padres:

- Documentos de centro.
- Teléfono y mail de oficina.
- Entrevistas individuales con los padres. Registro de tutorías con acuerdos.
- Página web y redes sociales del centro.

- Grupos de telegram o ClassDojo entre padres y tutor o tutora.

C) Con el profesorado:

- Reuniones: Claustro, Etapa y de Tramo.
- Departamentos verticales de Lengua, Matemáticas, Educación Física e Inglés, con profesorado desde infantil a secundaria.
- Se busca el diálogo y el consenso. Se fomentan múltiples momentos de convivencia.
- Adscripción de Tutorías.
- Acuerdos de tipo pedagógico.
- Acuerdo con las familias en aquellos conflictos que puedan surgir.
- Desde las aulas se irán dando responsabilidades progresivas a los alumnos/as: responsable de material, delegado,...
- Los planes de acción tutorial proponen actividades encaminadas a la educación emocional, el logro de la convivencia, solidaridad, no discriminación, tolerancia.

En el Proyecto Curricular de Centro se trabajan aspectos académicos y educativos, tendentes a una educación integral.

D.- EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS ÁREAS Y ETAPAS.

D.1.- Valores democráticos y cooperativos.

Este centro en primer lugar manifiesta que su labor educativa respeta fundamentalmente los Derechos Humanos, de donde se desprende que la educación ha de ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al alumno y rechazando todo tipo de dogmatismo.

La educación en este centro ha de fomentar los valores democráticos, comenzando por fomentar el respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo entre todos, profesores, alumnos, y familia, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.

Estos valores se desarrollan en toda actividad educativa, según los niveles y la maduración de los alumnos, aunque pueden realizarse actividades concretas que busquen la comprensión y afirmación de estos valores en el alumnado, que han de desarrollar en todos los ámbitos de la convivencia a lo largo de toda su vida.

Consideramos, además, que es fundamental hacer comprender a los niños que los valores que supone la "Democracia y el Pluralismo" no son valores lejanos y ajenos, dado que nosotros vivimos en un país donde estos conceptos están incluidos en nuestras leyes, sino que éstos suponen unas actitudes y comportamientos acordes con estas ideas en nuestro entorno más próximo, amigos, familia, escuela...

Además, como cooperativa de enseñanza pretendemos también tener muy presentes en nuestra concepción de la educación el desarrollo de conductas cooperativas en nuestros alumnos, porque queremos una sociedad más justa, menos agresiva, más humana, donde el esfuerzo de todos nos lleve a conseguir un bien común.

D.2.- Coeducación.

La línea educativa del Centro se dirige a eliminar las diferencias de sexo, respetando siempre la individualidad, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar (padres, profesorado y alumnos/as) para la eliminación de roles y estereotipos sociales de carácter sexista, todos ellos recogidos en el Plan de Igualdad (aparatado K).

Se compensarán las desigualdades existentes tratando de llegar a un equilibrio. El equipo docente ha de actuar incluyendo en su actividad educativa actitudes positivas ofertando un modelo sin prejuicios, flexible y reflexivo, desde un prisma de colaboración con las familias y evitandola colisión de valores ante las actitudes discriminatorias.

D.3.- Línea Metodológica.

Debemos tener en consideración a la hora de establecer los principios marco de nuestra metodología que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables entre las que podemos destacar:

- La edad de los alumnos y alumnas.
- La homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase.
- Los conocimientos previos.
- El grado de motivación.
- La experiencia y personalidad del profesorado.
- Los recursos de que se disponen.
- La situación sociofamiliar del alumno.
- Dificultades académicas del alumno.

Por tanto, más que establecer una línea metodológica estricta y rígida buscaremos el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos. Se trata de un método participativo, en el que el profesor es la persona que guía el aprendizaje del alumno y el alumno va poco a poco construyendo su aprendizaje.

PRINCIPIOS GENERALES DE NUESTRA METODOLOGÍA

1. Buscaremos un enfoque metodológico **INTEGRADOR**, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.

2. La consecución de los aprendizajes significativos puede llegar especialmente a través de la utilización de métodos de carácter **INDUCTIVO** que, partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables, y en ocasiones, por medio de métodos **DEDUCTIVOS** que, siguiendo el proceso mental inverso, también puede favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento.
3. Metodología **CONSTRUCTIVA**: la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno o la alumna quien, en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
4. En este proceso el/la profesor/a actuará como guía y **MEDIADOR** para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
5. Metodología **PARTICIPATIVA**: Se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
6. Metodología **ACTIVA**: Es necesario fomentar en el alumno y la alumna una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.
7. Los lazos y el arraigo del centro escolar respecto al barrio, la ciudad y la comarca también constituirán un objetivo preferente con el fin de conseguir la **INSERCIÓN** de los alumnos y alumnas en el entorno social en el que viven. Igualmente se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos deberán tenerse en cuenta en las programaciones contenidas y actividades de cada curso.
8. Se destaca la **COLABORACIÓN** familiar desde la perspectiva del trabajo en equipo, relación con los padres, hábitos de conducta, implicación de los padres en el centro, comunicación, proximidad ante los problemas y dificultades de sus hijos, ...

D.4.- Modalidad de Gestión.

El CEIPS San Agustín se define como cooperativo, participativo y democrático en su gestión.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de

una participación real y efectiva de todos sus estamentos.

El acatamiento a las normas legales, no impide que en nuestro colegio participen todos los estamentos en la elaboración de propuestas y en la toma de decisiones que quedan determinadas en la estructura de funcionamiento.

Existen distintas áreas de responsabilidad o comisiones de funcionamiento para ofrecer distintos servicios a los miembros de la comunidad educativa.

E.- MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS.

E.1.- Sobre la participación de los padres en la educación de sus hijos.

- Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos.
- Fomentar que los padres acudan al Centro con cierta regularidad, y siempre que desde éste se les requiera.
- Despertar su interés porque conozcan el trabajo que se lleva a cabo en la escuela y se sientan partícipes del mismo.
- Participar en las actividades que se organicen en el centro, bien sea colaborando o bien como protagonistas de las mismas por medio de la escuela de padres, la comunidad de aprendizaje o del AMPA.

E.2.- Líneas de actuación básicas.

A) La comunidad favorece el entendimiento, por ello se establecerá:

- Reuniones generales al inicio de cada trimestre.
- Reuniones individuales siempre que sea necesario.

B) Con los padres:

- Redes sociales: instagram, Facebook, twiter y canal de youtube.
- Notas informativas a través de Clasdojo.
- Uso de la Agenda.
- Entrevistas individuales con los padres.
- Correo electrónico.
- Página web

C) Con el profesorado:

- Reuniones: Claustro, Etapa, de Tramo y de Ciclo.
- Departamentos verticales de Lengua, Matemáticas, Educación Física e Inglés, con profesorado desde infantil a secundaria.
- Se busca el diálogo y el consenso.
- Adscripción de Tutorías y cotutores.
- Acuerdos de tipo pedagógico.
- Acuerdo con las familias en aquellos conflictos que puedan surgir.
- Desde las aulas se irán dando responsabilidades progresivas a los alumnos/as o roles en el trabajo cooperativo.

- Los planes de acción tutorial proponen actividades encaminadas a los aspectos de convivencia, solidaridad, no discriminación, tolerancia.

F. RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES POLÍTICAS.

Anualmente se mantienen reuniones con alcaldía y concejalía de Educación para trasladar las necesidades que tiene el centro y que recogemos de la AMPA, de la Comunidad de Aprendizaje con padres, de los alumnos (reuniones de delegados) y del claustro de profesores.

Los representantes de la Comisión de Escolarización del claustro de profesores y de la AMPA participan en la Comisión de Escolarización municipal con el concejal de educación, los inspectores de Educación y el resto de centros educativos del municipio.

El titular del centro, un representante de profesores de la enseñanza concertada, un representante de padres y un representante de alumnos participan en el consejo escolar municipal.

Mensualmente la orientadora de Secundaria se reúne en la Comisión de absentismo con los técnicos de Servicios Sociales del Ayuntamiento y el resto de orientadores del municipio para llevar el seguimiento de los casos de absentismo y asegurarse de que se cumple el Programa PRAE de prevención de fracaso y abandono escolar. También participamos en las reuniones de la Mesa Municipal de Absentismo.

Los técnicos de absentismo del ayuntamiento realizan programas de prevención de fracaso escolar y de mejora de la autoestima en los casos que así lo requieren; tanto en primaria como en secundaria.

Colaboramos con la Policía Municipal para el desarrollo anual de acciones formativas en todas las etapas y formamos parte del Plan Director en el que la Guardia Civil realiza charlas en Secundaria sobre prevención de acoso escolar, prevención de consumo de sustancias y sobre el uso indebido de redes sociales.

También se mantienen reuniones periódicas para organizar eventos lúdico-culturales y en competiciones deportivas con todos los alumnos del municipio.

G. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO QUE REALICE EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

El currículo se concretará con respecto a LOMCE. En infantil Decreto nº 254/2008, de 1 de agosto, en primaria según el decreto nº 198/2014, de 5 de septiembre, en secundaria Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015 y en Bachiller Decreto nº 221/2015, de 2 de septiembre de 2015.

El claustro de profesores decide que para complementar los contenidos se realizarán en Infantil, Primaria y Secundaria proyectos; en infantil se va a realizar el proyecto Inspira. Se harán tanto en los diferentes niveles de forma individual intentando relacionar varias áreas, como proyectos a nivel de centro.

También se realizan rincones de trabajo, en Infantil y el primer tramo de Primaria. En cada aula se ha creado el rincón de lectura para favorecer el acercamiento al placer por la lectura.

Aportamos desde hace años por el uso de las nuevas tecnologías, utilizándolas en todos los niveles, desde guardería a Bachiller. En Secundaria el iPad es una herramienta de trabajo individual.

En Secundaria cada dos años participamos en un campeonato de robótica, bien la Fisrt Lego League u otros a nivel regional, todo ello como actividad de complemento al curriculum, realizando en la materias de tecnología y de biología y geología seguirán proyectos científicos y tecnológicos.

H.PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (PAD)

H.1.- Objetivos generales

- 1º Atender las necesidades de todos y cada uno de los alumnos.
- 2º Desarrollar al máximo las capacidades individuales de todos los alumnos.
- 3º Inclusión en el PE y en la PGA de todas las necesidades específicas de apoyo educativo (acneae) que vayan apareciendo, asumiéndolas como parte cotidiana de la dinámica del centro.
- 4º Considerar la labor del profesor/a, de apoyo no como apoyo al alumno, sino al centro en su conjunto.
- 5º Considerar la importancia de la coordinación del equipo educativo: tutor, profesor de apoyo y especialistas, para la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 6º Desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación mediante los estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.

El centro estará abierto a todas las necesidades que se presenten, organizando la realización y seguimiento de los Planes de Trabajo Individuales; en adelante PTI.

La actuación del profesor de apoyo será siempre por competencias, incidiendo fundamentalmente en el área de matemáticas y lengua, pero sin desatender el resto de las áreas y el desarrollo de proyectos de aula.

Partiendo de en cada una de sus etapas educativas y ciclos, desarrollarlas **competencias** y las necesidades educativas de cada uno de los alumnos, según sean sus capacidades y circunstancias, priorizando siempre su realización dentro del aula, con sus compañeros bajo la supervisión del tutor y en coordinación con el

profesor/a de apoyo y/o especialista.

El Plan de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar tiene como objetivo primordial profundizar en esta problemática educativa y social, para ofrecer a la comunidad educativa los cauces para su interpretación e intervención, a las familias información y apoyo, a los centros la ayuda precisa para su prevención, seguimiento y control, así como establecer las pautas para que la Consejería se coordine con ayuntamientos, servicios sociales o instituciones sin ánimo de lucro que trabajan en los centros. El Plan aglutinará y coordinará todas las acciones de las distintas administraciones, apoyado en cuatro ejes: prevención, intervención y control, coordinación y formación, y evaluación y seguimiento.

Programa de refuerzo educativo: es un programa que pretende conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Los objetivos de este programa son la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, la motivación por el estudio proponiéndoles formas de trabajo eficaces, incentivar la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y a las matemáticas, promover medidas que favorezcan no solo el éxito académico sino también la integración del alumnado y la participación de las familias, aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado y facilitar el clima de convivencia en los centros para contribuir a la mejora de los resultados académicos

H. 2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

1. ACTUACIONES GENERALES

De modo general proponemos las siguientes actuaciones generales:

- Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

- Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel municipal y autonómico.

- La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado así como la realización de programas preventivos.
- La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

Todas estas actuaciones se encuadran dentro de los ámbitos de tutoría:

- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a pensar.

1. CON LOS ALUMNOS

- Seguimiento y control del plan de absentismo municipal en todas las etapas a través del programa Plumier XXI de la Consejería de Educación.
- Participación de las propuestas de programas que establece la consejería y el municipio (como por ejemplo Educación Responsable, Proyecto Embarca, Ka1, plan Director de la Guardia Civil, programa de huertos ecológicos, etc.)
- Colaboración con asociaciones como Cáritas, Asociación contra el cáncer, asociación amigos de los animales, residencia de la tercera edad, Pupa Clown, etc.
- Coordinación con asociaciones de las que participa nuestro alumnado y gabinetes psicológicos privados (ASIDO, ASTRADE, ADAHI, ...).
- Organización de los alumnos en rincones, agrupamientos flexibles, apoyos colaborativos, desdoblamientos y grupos de trabajo cooperativo.

2. CON LOS PADRES.

- Se les convoca a una reunión trimestral general en la que se revisa la marcha de la clase en ese trimestre y se presentan las actividades académicas y complementarias planificadas para esos meses.

- Trimestralmente y cuando fuese necesario los profesores o los padres solicitan entrevistas individuales en las que se tratan aspectos puntuales relacionados con la educación de sus hijos y a las que asisten los especialistas que se estima conveniente. La función de estas entrevistas consiste en:

- Informarles de la evolución del alumno a nivel académico y conductual y establecer acuerdos para la mejora del alumno.
- Detectar problemas familiares, de salud, etc. que puedan influir negativamente en su aprendizaje con el fin de lograr la evolución del menor.

-Escuela de padres organizada por la AMPA del centro.

-Reuniones con el orientador del EOEP Mar Menor.

-Participación en todas las actividades que el centro proponga a nivel general (puertas abiertas, talleres, festivales, etc).

3. CON LOS DEMÁS PROFESORES

Todo el profesorado debe colaborar con el tutor de cada grupo de alumnos, bien sea informando de cualquier anomalía o hecho que pueda ser de interés o ayudando en la resolución de conflictos, en momentos puntuales que así lo exijan.

2. MEDIDAS ORDINARIAS

ORGANIZATIVAS

- Equilibrar los grupos de clase atendiendo a las características del alumnado.
- Equilibrar en tres años y cuatro años el número de niños y niñas por grupo.
- Procurar que el tutor de cada grupo permanezca el mayor tiempo posible con sus alumnos.
- Que los profesores especialistas, en las diferentes materias, atiendan a

grupos del mismo nivel y tramo.

- Posibilitar desdobles para una atención más individualizada de las necesidades de los alumnos/as.
- Organizar los espacios del centro de uso común (patio, biblioteca, aula de usos múltiples, aula de apoyo) para que todos los alumnos puedan hacer un uso equitativo de los mismos.
- Mezclar a los alumnos al iniciar una nueva etapa y en el ecuador de cada etapa.
- Organización del horario de forma que favorezca el desarrollo de los proyectos de investigación y el mejor aprovechamiento de los recursos personales y espaciales.
- Los agrupamientos flexibles.
- Los desdoblamientos del grupo.
- La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.

METODOLÓGICAS

- Priorizar objetivos y establecer unos mínimos a los que todos deban llegar.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de los alumnos y partir de su nivel de competencia curricular.
- Crear estrategias de agrupamientos, dentro del aula, que sean inclusivas
- Variar los métodos y momentos de evaluación.
- Llevar a cabo métodos de aprendizaje cooperativo.
- El aprendizaje por tareas.
- El aprendizaje por proyectos.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La organización de contenidos por centros de interés.
- El trabajo por rincones.
- La graduación de las actividades.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado y al grupo-aula.
- La tutoría entre iguales.
- La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, (dentro de los Planes de Trabajo Individualizado) previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Las adaptaciones curriculares de acceso, dentro de los Planes de Trabajo Individualizado destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y/o ampliación, (dentro de los Planes de Trabajo Individualizado) previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas. La derivación a talleres extracurriculares de alumnos con altas capacidades organizados por la Consejería.
- Estudiar y solicitar a la administración la flexibilización de los años de escolaridad para los alumnos con necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.
- Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica, realizándose preferentemente el apoyo específico dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.
- Las aulas de acogida, concebidas para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que, además de presentar desconocimiento de la lengua de acogida, posea desfase curricular o carencias significativas de conocimientos instrumentales.
- Los programas de compensación educativa, dirigidos al alumnado que, previa evaluación curricular recogida en el informe pedagógico correspondiente, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico preferentemente dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

3. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO.

FINALIDAD:

Dar respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje... siempre con

respeto a las peculiaridades individuales logrando la mayor participación posible de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el currículo ordinario.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Son los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con inteligencia límite, alumnos con TDAH, alumnos de altas capacidades y alumnos de compensatoria con más de dos años de desfase curricular. La atención a este alumnado queda recogida en la normativa en vigor:

-Resolución del 30 de julio de 2019 sobre la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

-Resolución de 15 de junio de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el alumnado destinatario de los planes de trabajo individualizados y orientaciones para su elaboración.

-La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 71.2 que la Administración debe asegurar los recursos necesarios para los alumnos que requieran de atención diferente a la ordinaria.

El PTI recogerá todas las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, la adecuación de los elementos del currículum, las adaptaciones individuales de las áreas que precisen, la historia escolar del alumno, las capacidades que recoge el informe psicopedagógico, las adaptaciones acordadas por el equipo docente, así como los recursos personales específicos que describen las medidas para cada alumno.

El PTI es competencia del tutor y de los maestros especialistas, en coordinación con el orientador, PT y AL.

Criterios para elaborar un plan de trabajo individualizado:

1.-Partir siempre de una amplia evaluación del alumno y del centro en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Información sobre el alumno**, teniendo en cuenta aspectos de su desarrollo, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y motivación para aprender.

- **Información relativa al entorno del alumno**, considerando aquella que puede estar compensando o intensificando sus dificultades: Contexto escolar y contexto sociofamiliar.

2.-El punto de partida para dar respuesta a los alumnos con necesidades desde adaptaciones es el currículum ordinario.

- Lograr la **mayor participación** posible de los alumnos con necesidades educativas y necesidades especiales en el **currículo ordinario**.

3.- Tender a que las adaptaciones sean lo menos significativas posible.

4.-Combinar los criterios de realidad y éxito.

5.-Reflejar las decisiones por escrito, en el correspondiente PTI del alumno.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS. Recursos

Personales:

Recursos Personales generales: tutor y **maestros especialistas de área**.

Recursos Personales específicos: ATE, PT, AL, orientadora del EOEP y orientador de Secundaria.

Los responsables de la confección y aplicación de la adaptación curricular son el profesor tutor y los profesores y **profesionales que trabajan con el alumno**. Cuentan con el asesoramiento del EOEP. Además, es muy importante contar con la colaboración y conocimiento de los padres o tutores del alumno.

Recursos Externos: Centro de recursos de los CEE, EOEP específicos, Asociaciones....

Recursos Materiales: currículum, programaciones docentes y material adaptado al nivel de competencia curricular del alumno.

Duración: el PTI se revisa cada trimestre, asegurando la adquisición de aprendizajes por parte del alumno en todo momento.

Al inicio de cada curso, y de modo expreso se producirá la valoración de los logros y deficiencias observados en el anterior y se establecerán objetivos para el que se inicia.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO: se realizará de forma trimestral, a través de la valoración del equipo docente, quedando reflejado por escrito, tanto los logros como las modificaciones necesarias, en el PTI del alumno.

REVISIÓN: La revisión de los PTIS se realiza trimestralmente.

EVALUACIÓN: la evaluación se realizará partiendo en primer lugar de los resultados obtenidos por el alumno y la valoración de los profesionales implicados en el proceso de enseñanza del alumno.

4. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

FINALIDAD:

Dar respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje... siempre con respeto a las peculiaridades individuales logrando la mayor participación posible de los alumnos con N.E.E. en el currículo ordinario.

Para ello uno de nuestros objetivos ha de ser el de modificar y/o facilitar los recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que fan a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el adaptado.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor, sensorial (visuales y auditivas) y TGD que lo precisen, previa evaluación psicopedagógica.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Recursos Personales:

Recursos Personales generales: Tutor y maestros especialistas de área
Recursos Personales específicos: ATE, PT, AL, orientadora del EOEP y orientadora de Secundaria.

Los responsables de la confección y aplicación de la adaptación curricular son el profesor tutor y los profesores y **profesionales que trabajan con el**

alumno. Cuentan con el asesoramiento del EOEP. Además, es muy importante contar con la colaboración de la familia.

Recursos personales externos: El Centro mantendrá contactos con organismos, entidades y profesionales que trabajen con el alumnado del Centro, como lo es en nuestro caso (en cada caso se pone el organismo que corresponda: ejemplo O.N.C.E., APANPAL, APANDA, ASTRADE, intérprete de lengua de signos....) para conseguir una coordinación y seguimiento efectivos en la consecución de los objetivos propuestos

Recursos espaciales y aspectos físicos: Son las que favorecen la autonomía personal.

Se refieren a:

- Accesos al centro y movimiento por el mismo: eliminación de barreras arquitectónicas.
- Ubicación del alumno en el aula.
- Disposición del mobiliario y regularidad en su colocación.
- Adecuación de los espacios tanto para el trabajo en grupo como para la atención individual.
- Condiciones físicas de los espacios: iluminación, sonoridad, accesibilidad.
- Favorecer las interacciones entre los elementos personales.

Recursos materiales:

La atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos requiere la utilización de material variado y polivalente para dar respuesta a la diversidad de experiencias apropiadas y conseguir así el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa.

Adaptar los materiales y recursos supone:

- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos.
- Crear y confeccionar materiales que por su especificidad y originalidad no están en el mercado.
- Utilizar el mobiliario suficiente y apropiado a las edades y características físicas y sensoriales de los alumnos en general y con n.e.e en particular.
- Ayudas técnicas individualizadas
- Incorporar la mayor cantidad de recursos que sean de utilidad para cualquier alumno.

Recurso de comunicación: Materiales específicos de enseñanza - aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos... Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, aplicaciones, grabadoras, Lengua de signos, sistemas alternativos de comunicación BLIs, SPC...

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO: se realizará de forma trimestral, a través de la valoración del equipo docente, quedando reflejado por escrito, tanto los logros como las modificaciones necesarias, en las actas de evaluación, en el PTI del alumno en su caso.

REVISIÓN: La revisión de la AC de acceso se llevará a cabo cada dos años.

EVALUACIÓN: la evaluación de la AC de acceso se realizará partiendo en primer lugar de los resultados obtenidos por el alumno y la valoración de los profesionales implicados en el proceso de enseñanza del alumno.

5. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN Y/O ENRIQUECIMIENTO

La adaptación se regula atendiendo a:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE de 10 de diciembre).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero).

FINALIDAD:

- Promover la atención temprana y desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad con alumnos-as con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Alumnos-as con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual, que tengan un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas o con un rendimiento global excepcional y continuado, pudiendo presentar desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social

Las necesidades educativas específicas derivadas de superdotación intelectual se acreditarán mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica y atendiendo a las directrices del Equipo de Altas Capacidades dependiente de la Consejería de Educación.

Los aspectos específicos de la evaluación se basarán en la interacción que el alumno establece con los contenidos y materiales de aprendizaje, con el profesorado, con el grupo de compañeros en el contexto del aula y del centro, con el contexto familiar y social, estableciendo una síntesis integradora e interpretativa que permita definir las líneas de la acción educativa.

Cuando las medidas curriculares ordinarias (contenidos con distinto grado de dificultad, actividades de ampliación y de libre elección, adecuación de recursos y materiales, modelos organizativos flexibles, programas específicos y adaptaciones en los procedimientos de evaluación) no resulten suficientes y se determine (mediante informe psicopedagógico y del visto bueno del equipo de altas capacidades) que, el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento en las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en los ámbitos afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para aquellas áreas, que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

Dependiendo de la disponibilidad del centro, podrá proponerse la profundización en alguna materia o la ampliación, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior mediante fórmulas organizativas flexibles; y medidas de enriquecimiento dirigidas tanto a la adquisición y desarrollo de los lenguajes matemáticos, informáticos, musical o idiomas extranjeros, según proceda. Esta medida requerirá de la autorización de la Dirección General de la Administración Educativa y valorado por el Equipo de Orientación Específica de Altas Capacidades de la Región de Murcia.

De las medidas adoptadas se informará a sus padres o tutores.

El tutor, el equipo docente o el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, según corresponda, serán los responsables de valorar la idoneidad de la medida adoptada, pudiendo proponer la supresión de la misma cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos o se constate desequilibrio en otros ámbitos de su desarrollo personal.

Las decisiones tomadas tras la correspondiente autorización, estarán sujetas aun proceso continuado de evaluación y seguimiento.

La propuesta de anulación de la medida adoptada será tramitada por el director del centro a la Dirección General de Administración Educativa, previo conocimiento y conformidad de los padres o tutores legales del alumno

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Recursos personales: tutor/a, orientadora y equipo docente.

Recursos Materiales: programaciones docentes, el PTI que recogerá la adaptación curricular y el informe psicopedagógico del alumno.

Recursos organizativos: Reuniones orientador-a educativo-a y tutor-a, reuniones de coordinación de ciclo, sesiones de evaluación.

Recursos externos: Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Equipo Altas Capacidades en su caso.

Participación e información a las familias: las familias participarán en el proceso de evaluación. psicopedagógica, serán informados de las conclusiones de la misma por parte del orientador-a y cada curso académico de forma trimestral serán informados por parte del tutor-a.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las necesidades educativas específicas derivadas de superdotación intelectual se acreditarán mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, dicha evaluación se realizará preferentemente durante el primer trimestre del curso académico, procediendo a revisión al final de segundo ciclo de Educación Infantil y tercer ciclo de Educación Primaria, así como durante el segundo ciclo de Educación Primaria.

Criterios: Valorar si la medida continúa respondiendo al desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad con alumnos-as con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de

superdotación intelectual, así como una valoración positiva en las áreas objeto de la medida.

Tiempos: el seguimiento será de forma continua y puntualmente en los momentos coincidentes con las sesiones de evaluación.

Instrumentos: calificaciones obtenidas en las áreas objeto de adaptación.

Profesionales implicados: tutor, equipo docente y equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Coordinación: reuniones sesiones de evaluación, reuniones orientador-a tutora.

6. LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD:

El desarrollo de la medida se basa en la siguiente normativa:

- *Orden 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.*
- *Orden 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan , para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de la Educación Infantil*
- *Orden de 10 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la Evaluación en Educación Primaria.*
- *Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
- *Decreto nº 198/2014 de 5 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero).*

FINALIDAD:

- Promover la atención temprana y desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad con alumnos-as con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual
- Solicitud de permanencia extraordinaria de un año en la etapa de Educación Infantil o en la de Educación Primaria para alumnado con necesidades educativas especiales con el fin de favorecer su integración socioeducativa

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual, alumnos que tengan un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, en las enseñanzas escolares de régimen general, la flexibilización consistirá en su incorporación a un curso inmediatamente superior a aquel que le corresponda por su edad.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo se tomará cuando las medidas adoptadas por el centro, dentro del proceso ordinario de escolarización, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y desarrollo integral de los alumnos. En cualquier caso, es una medida que se acuerda junto con el Equipo de Orientación de altas Capacidades de la Consejería de Educación dependiente de la Dirección General de Atención a la Diversidad y además contará con con la autorización por escrito de los padres o, en su caso, tutores legales.

Para la incorporación a un curso superior el alumno deberá tener conseguidos los objetivos del ciclo y/o curso en el que esté escolarizado y deberá justificarse, a través de exámenes de nivel y desde la evaluación psicopedagógica, si esta medida es adecuada para contribuir a su equilibrio personal y a su socialización.

La flexibilización incorporará medidas curriculares y/o programas de atención específica.

Una medida excepcional como la flexibilización sólo se adoptará cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumno, pudiéndose adoptar, al mismo tiempo, otras medidas de enriquecimiento curricular.

Los requisitos y condiciones para aplicar, excepcionalmente, las medidas de

flexibilización del período de escolarización serán los siguientes:

- a) Podrá anticiparse el comienzo de la escolaridad obligatoria a los 5 años, cumplidos en el año natural en que se inicia el curso escolar, cuando como resultado de la evaluación psicopedagógica, se acredite tanto el carácter de superdotación intelectual del alumno, como la adquisición de los objetivos del nivel de Educación Infantil, y se prevea que dicha medida es adecuada y no dificulta el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización.

- b) En Educación Primaria podrá reducirse hasta dos años la escolarización cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se acredite tanto el carácter de superdotación intelectual del alumno como la adquisición de los objetivos de ciclo que le corresponde cursar, y se prevea que dicha medida es adecuada y no dificulta el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Aquellos alumnos que hayan anticipado su escolarización obligatoria, sólo podrán reducir en un año el nivel de Educación Primaria.

Procedimiento para autorizar la flexibilización El procedimiento para autorizarla anticipación de la escolarización o la reducción de la duración de las enseñanzas escolares de régimen general, queda recogido en la normativa recogida en este apartado.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las decisiones tomadas tras la correspondiente autorización de medidas de flexibilización para alumnado superdotado, estarán sujetas a un proceso continuado de evaluación y seguimiento.

Criterios: Valorar si la medida continúa respondiendo al desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad con alumnos-as con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual, sin apreciarse desequilibrios en el ámbito afectivo y/ o inserción social y con un rendimiento adecuado en las distintas áreas.

Tiempos: el seguimiento será de forma continua y puntualmente en los momentos coincidentes con las sesiones de evaluación.

Instrumentos: observación conductual del alumno-a y calificaciones obtenidas en las distintas áreas.

Profesionales implicados: tutor, equipo docente y equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Coordinación: reuniones y sesiones de evaluación y aquellas establecidas por Jefatura de Estudios.

7. PROGRAMAS DE APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Decreto sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado

FINALIDAD:

Proporcionar tratamiento personalizado al alumnado con necesidades educativas especiales que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, tramo y/o etapa.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Los alumnos que requieren, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad cognitiva, sensorial o motora, o trastornos graves de conducta o del desarrollo.

Para la designación de este alumnado será necesaria evaluación psicopedagógica por parte del orientador y emisión del correspondiente informe con las orientaciones oportunas y designación de las medidas a adoptar, reflejando las adaptaciones curriculares y de acceso necesarias, así como los apoyos personales necesarios.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS.

La organización se caracterizará por su flexibilidad y adaptación al alumnado con necesidades educativas especiales según su evolución y cambio en los grupos por haber desaparecido la necesidad concreta o la incorporación de nuevos alumnos/as al programa.

Recursos Personales Específicos:

- 2 Maestros/as especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Maestros/as especialistas de Audición y Lenguaje.
- Orientador/a del EOEP (con asistencia semanal).

- Orientadora de Secundaria del centro
- Orientadores de EOEP específicos.
- Personal de centros de Educación Especial como centro de recursos. - Asociaciones.

Se establecerán coordinaciones entre los profesionales para intercambio de información y adopción de las medidas específicas.

La metodología de actuación está basada en las características y necesidades de cada alumno/a en concreto. Será una metodología activa, buscando la significatividad del aprendizaje del alumno. Se parte de situaciones cercanas al entorno del niño, de su vida cotidiana, persiguiendo la generalización de los aprendizajes a otros contextos, favoreciendo la motivación y el interés por aprender.

En el caso de atención en pequeños grupos se han de tener en cuenta, para formar estos grupos, los siguientes aspectos: desarrollo madurativo y nivel de competencia curricular.

Recursos materiales y espacios:

Currículo, programaciones docentes y material adaptado al nivel de competencia curricular del alumno. Adaptaciones curriculares, reflejadas en el PTI, confección del horario personal del alumno.

Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen adaptación curricular significativa, recibirán preferentemente el apoyo específico dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

Se destinan 2 aulas para las clases de Pedagogía Terapéutica. Se destina 1 aula para las clases de Audición y Lenguaje.

Las aulas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje cuentan con el material específico propio para poder desarrollar adecuadamente la tarea con los alumnos asignados, teniendo en cuenta las diversas problemáticas a atender y las necesidades particulares de cada niño.

Duración:

La programación se planteará con una duración trimestral, tras las cuales se

producirá la correspondiente modificación si fuese necesario. Este planteamiento anual facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de los estándares de aprendizaje y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO: Se realizará de forma trimestral.

REVISIÓN: La revisión del programa se llevará a cabo anualmente.

EVALUACIÓN: Evaluación inicial y elaboración del informe correspondiente.

Realización de las adaptaciones curriculares pertinentes por el profesor tutor, maestros especialistas de área, y maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y/o maestros de Audición y Lenguaje, con el asesoramiento del orientador del EOEP.

Evaluación continua a lo largo del curso de conformidad con los criterios de la programación fijada.

Información trimestral a las familias incluyendo una valoración cualitativa del progreso del alumno.

Evaluación final con la decisión, en su caso, sobre promoción de Ciclo e Informe Final.

Los alumnos que pertenecen a este programa, de manera excepcional, podrán permanecer un curso más en la etapa de Infantil o Primaria, previa autorización de la Administración Educativa.

8. AULAS DE ACOGIDA.

[Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.](#)

FINALIDAD

- Adquisición de competencias lingüísticas generales y específicas del alumnado extranjero con desconocimiento del español.
- Procurar el acceso, lo más rápidamente posible, al conocimiento de la lengua vehicular con el fin de facilitar su integración en el ámbito escolar y social y, simultáneamente, el acceso a las enseñanzas

que les corresponda cursar.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Alumnos extranjeros con desconocimiento del español u otras dificultades diagnosticadas.

Perfil del alumnado y procedimiento de determinación: se tendrá en cuenta:

- a) El nivel de competencia lingüística en español
- b) El nivel de competencia curricular
- c) Su proceso de escolarización anterior

Todo ello permitirá concretar las necesidades educativas del alumno en su proceso de adquisición de la adecuada competencia en español que posibilite su escolaridad de manera normalizada.

Cuando no sea posible contar con la información del proceso de escolarización anterior, la Dirección del centro tomará las medidas oportunas para detectar las necesidades.

El profesor tutor del grupo de referencia bien sea en colaboración con el resto del profesorado, y en su caso con el profesorado de apoyo al Aula de Acogida, realizará una valoración inicial de la competencia comunicativa y curricular de este alumnado. A tal efecto, elaborará el informe correspondiente y a partir de los datos obtenidos se determinarán las medidas que se consideren necesarias.

Documentación para la adscripción del alumnado: se cumplimentarán los documentos que recoge como Anexos la presente orden, abriéndose un expediente común de todos los alumnos extranjeros a los que se refieren las medidas organizativas:

- a) Propuesta razonada del equipo docente del grupo de referencia al que pertenezca el alumno, firmada por el tutor, dirigida a la Dirección del centro, en el que se indicarán los motivos por los que se considera idónea la incorporación del alumno al Aula de Acogida, según Anexo II.

- b) El profesor tutor de dicho aula realizará un informe pedagógico del alumno, siguiendo el modelo del Anexo II, con la colaboración del resto de profesores que inciden en el alumno, que determinará las medidas de compensación educativa necesarias.
- c) Se incorporará al expediente la conformidad por escrito de los padres otutores del alumno para su incorporación a esta medida siguiendo el Anexo IV.
- d) La Dirección del centro elaborará una propuesta con la relación del alumnado que puede ser adscrito a un grupo específico de Aula de Acogida, según Anexo V.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Recursos personales internos: maestros preferentemente habilitados en Lengua Extranjera Inglés o Francés, (para impartir Nivel I). En el Nivel II, será desarrollado por los mismos maestros que en el Nivel I. Los centros que cuenten con profesorado de apoyo de compensación educativa podrán implantar esta medida utilizando dicho recurso.

Dichos profesionales se coordinarán con el resto del docente.

Recursos personales externos: Orientador/a, PTSC y Mediador Socieducativo (en su caso).

Recursos materiales:

- material adaptado a las necesidades de los alumnos, a su nivel de competencia curricular en todas las materias y material específico adecuado a cada nivel*.
- Anexos específicos que aparecen en la orden:

- Anexo I: solicitud de autorización para implantar esta medida
- Anexo II: propuesta del equipo para la incorporación de los alumnos a esta medida
- Anexo III: informe pedagógico
- Anexo IV: conformidad de la familia
- Anexo V: propuesta sobre la adscripción de alumnos al aula de acogida para la adquisición de la competencia lingüística
- Anexo VI: informe-resumen de la evaluación de dichas aulas

Recursos organizativos: En cuanto al número de alumnos serán grupos reducidos de 10 a 15 alumnos, en cada uno de sus niveles. Estos alumnos saldrán de su aula de referencia a un aula específica donde se imparta dicho programa.

La adscripción de un alumno podrá ser realizada en cualquier momento del curso escolar como consecuencia de su matriculación en el centro.

La reincorporación de un alumno a su grupo de referencia, así como el cambio de Nivel, podrá ser realizado en cualquier momento en el que se considere que ha adquirido la competencia lingüística que le permita continuar adecuadamente su proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo revisada, al menos, en cada sesión de evaluación.

Aspectos curriculares y metodológicos: el proceso de enseñanza-aprendizaje en estas aulas se organizará a través de adaptaciones curriculares. A tal efecto, se tomará como referencia la propuesta curricular que en su momento establezca la Consejería de Educación.

Las adaptaciones curriculares tendrán entre sus principales objetivos la posterior reincorporación del alumnado a su grupo de referencia de manera que pueda continuar el proceso escolar de una forma normalizada.

En el Nivel II, las adaptaciones curriculares se articularán en torno a Lengua Castellana y Literatura, Conocimiento del Medio y Matemáticas. Los contenidos se trabajarán con un enfoque globalizador y serán seleccionados manteniendo el equilibrio necesario, tomando como referencia los currículos de dichas áreas-materias y con el eje común de la enseñanza del español.

La metodología se planificará respondiendo a los intereses y motivaciones del alumnado y buscando la funcionalidad de los aprendizajes. Los centros podrán organizar talleres en torno a los cuales se articulen los contenidos de las áreas-materias mencionadas, en los que prime un enfoque eminentemente práctico del proceso de enseñanza del español.

Siendo estos niveles:

a) **Nivel I:** adquisición de las competencias lingüísticas generales a nivel oral.

Los alumnos que se incorporan por primera vez a un centro docente formarán parte de este nivel. La duración máxima será de tres meses desde su incorporación, limitándose el tiempo estrictamente necesario para el desenvolvimiento mínimo en el lenguaje oral en español que permita al alumno interpretar adecuadamente la vida del centro educativo y el entorno en que va a vivir: horarios, funcionamiento de diferentes servicios, etc. El horario semanal será como máximo de 15 horas lectivas.

Conforme el alumno vaya adquiriendo competencia comunicativa se irá reincorporando de manera progresiva a su grupo de referencia, en aquellas áreas que el equipo docente determine.

b) **Nivel II:** agrupamiento para la adquisición de competencias lingüísticas generales y específicas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden que regula dichas aulas, *(ver aspectos curriculares y metodológicos).

El tiempo de permanencia en este Nivel, incluido el transcurrido en el Nivel I, no superará el equivalente a un curso escolar. No obstante lo anterior y para situaciones excepcionales en las que la fecha de incorporación del alumno no coincida con el comienzo del curso escolar, podrán adaptarse los tiempos de permanencia en este nivel. El horario semanal será como máximo de 12 horas lectivas.

c) **Nivel III:** adquisición, mediante los apoyos correspondientes, de competencia lingüística específica y curricular en las áreas instrumentales que presente desfases, una vez agotado el tiempo de permanencia en el Nivel II.

El equipo docente del grupo de referencia propondrá la medida organizativa en la que pueda ser incorporado con las adaptaciones curriculares individuales, debiéndose realizar éstas de manera coordinada entre el profesorado de apoyo y el del área/materia del grupo de referencia. El horario será el correspondiente al de la medida organizativa a la que se incorpore el alumno.

El resto del horario lectivo semanal será cursado por el alumnado en sus grupos de referencia mediante las adaptaciones curriculares individuales que sean necesarias.

Duración: el desarrollo de este programa será en todo caso simultáneo a la escolarización de los alumnos en grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje, según lo dispuesto en la legislación vigente.

La incorporación de los alumnos podrá realizarse desde el momento que se matriculan en el centro.

Se ha ido especificando el número de horas y la forma de incorporación en cada uno de los niveles descritos anteriormente.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO: se realizará tomando como referencia los criterios fijados en las correspondientes adaptaciones curriculares. Se realizará de forma trimestral a través del análisis de los trabajos y pruebas realizadas por los alumnos, donde se compruebe el nivel alcanzado por los alumnos y el grado de cumplimiento de los objetivos-finalidad de dicho programa.

El maestro/a tutor/a del grupo de referencia bien sea en colaboración con el

resto del profesorado, del maestro/a de compensatoria, realizará una evaluación inicial de la competencia comunicativa y curricular de este alumnado. A tal efecto elaborará el informe correspondiente y a partir de los datos obtenidos se determinarán las medidas que se consideren necesarias.

Con motivo de cada cambio de nivel, se elaborará un informe individualizado que recoja el progreso realizado por el alumno, para constancia en su expediente académico.

Para el seguimiento de esta media se utilizará la base del Plumier XXI, que debe ser actualizada si hubiese cambios en sus datos.

No obstante, los centros remitirán al Servicio de Atención a la Diversidad, al final de cada curso, el informe resumen de evaluación, según Anexo VI de dicha orden.

REVISIÓN: se realizará trimestral y anualmente. La Dirección del centro público docente cuyo alumnado se encuentre dentro del ámbito de aplicación de esta orden deberá presentar, antes del 30 de septiembre del curso escolar correspondiente, escrito de solicitud de autorización para implantar un aula de acogida, dirigido al Servicio de Atención a la Diversidad, (Dirección General), *de acuerdo al Anexo I adjuntando a la misma los datos que se precisansiguiendo el artículo 6 de dicha orden.*

Una vez obtenida la autorización inicial, los centros que mantengan el número suficiente de alumnos, sólo precisarán remitir las sucesivas propuestas incluyendo a los nuevos alumnos, así como a los que continúen en la medida, según el Anexo V.

EVALUACIÓN: al finalizar el curso se analizará el grado de consecución de los objetivos planteados, la finalidad de dicho programa, el nivel de conocimiento y dominio del español y la propia práctica docente. Se tendrá en cuenta el Anexo VI para dicha evaluación.

*** La evaluación y promoción de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo según la normativa vigente respecto a la evaluación general y tendrán en cuenta los acuerdos globales que sobre evaluación y promoción hayan sido recogidos en el Proyecto Educativo del centro. (Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).*

9. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Circular informativa de 3 de Septiembre de 2008 de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación sobre la organización y desarrollo de las medidas de compensación educativa y atención educativa al alumnado con integración tardía al sistema educativo español en los centros docentes no universitarios obtenidos con fondos públicos.

[Circular sobre la organización y el desarrollo de las medidas de compensación educativa y atención educativa al alumnado de integración tardía al sistema educativo español para el curso 2011/12](#)

[Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria](#)

FINALIDAD:

Garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, evitando desigualdades educativas iniciales derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado con incorporación tardía con dificultades derivadas únicamente del desconocimiento del castellano y que les impide realizar de manera normalizada el aprendizaje de las distintas áreas.
- Alumnado con incorporación tardía con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano y desfase curricular de dos o más años. • Alumnado con necesidades específicas de apoyo y/ o compensación educativa que presente dos años o más de desfase curricular y dificultades desde integración en el grupo ordinario por su pertenencia a una minoría

étnica o cultural en situación de riesgo o desventaja social. • Alumnado con necesidades de compensación educativa que presenta dos o más años de desfase curricular no perteneciente a una minoría étnica o cultural, en situación de desventaja social.

Para la designación de este alumnado serán necesarios los siguientes requisitos:

- Evaluación inicial de la competencia lingüística y curricular. - Elaboración del PTI.
- Coordinación y planificación de la acción educativa.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

La organización se caracterizará por su flexibilidad y adaptación al alumnado con necesidades de compensación educativa según su evolución y cambio en los grupos por haber desaparecido la necesidad concreta o incorporación de nuevos alumnos/as al centro.

Recursos Personales:

Los responsables de la confección y aplicación de las adaptaciones son los maestros de compensatoria en colaboración con el /la profesor/a tutor/a.

- 1,5 Maestros/as de Educación Compensatoria.
- Colaboración del orientador/a del EOEP.
- Colaboración del mediador socioeducativo adscrito al centro.

Se establecerán coordinaciones para recibir asesoramiento e intercambiar información, con los Servicios Sociales Municipales y asociaciones sociales y de inmigrantes de la localidad.

Recursos Materiales:

Currículo, programaciones didácticas y material adaptado al nivel de competencia curricular del alumno. Adaptación curricular, confección del horario personal del alumno.

En el horario lectivo se reserva y/o unifica una hora de los tutores de cada nivel para coordinarse con el Profesorado de Apoyo y compensación educativa, y en su caso EOEP.

Duración:

La programación se planteará con una duración de un trimestre, con las revisiones que se consideren oportunas, tras las cuales se producirá la correspondiente modificación, en su caso. Este planteamiento anual facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO: Se realizará de forma trimestral.

REVISIÓN: La revisión del programa se llevará a cabo anualmente.
EVALUACIÓN: Evaluación inicial y elaboración del informe correspondiente.

Realización de las adaptaciones curriculares pertinentes por el profesorado de Compensatoria y el tutor.

Evaluación continua a lo largo del curso de conformidad con los criterios de la programación fijada.

Información trimestral a las familias incluyendo una valoración cualitativa del progreso del alumno.

Evaluación final con la decisión, en su caso, sobre promoción de Ciclo e Informe Final.

"La evaluación y promoción de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo según la normativa vigente respecto a la evaluación general y tendrán en cuenta los acuerdos globales que sobre evaluación y promoción hayan sido recogidos en el Proyecto Educativo del centro". (Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD TEMPORALIZACIÓN

De forma general este Plan se evaluará al final del curso por el equipo de apoyo a la diversidad del centro que está formado por jefe de estudios,

coordinadores de ciclo, los tutores, los maestros de PT y AL, maestros de compensación educativa, orientador del EOEP y orientador del centro bajo lasupervisión del equipo directivo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- PTI y otros documentos de control donde anotemos las observaciones individuales de los alumnos, grado de cumplimiento de objetivos, comentarios de los profesores, decisiones de las reuniones.
- Actas de las reuniones de ciclo
- Actas de reuniones con tutores y otros profesionales, (PTI).

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Realización de coordinaciones periódicas entre el profesor tutor y los profesores de apoyo donde se analizará la eficacia del plan de atención propuesto para cada alumno.
- Realización de adaptaciones curriculares en el PTI cuando exista un desfasecurricular superior a dos cursos.
- Realizar adaptaciones de evaluación teniendo en cuenta las características y evolución de los alumnos.
- Será el tutor el responsable de la decisión sobre la promoción de estos alumnos, teniendo en cuenta la opinión del resto de profesores implicados.
- En el cambio de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria junto con el expediente académico del alumno se acompañará un informe individual elaborado por el profesor tutor.
- Una vez realizada la evaluación del programa, el equipo de apoyo a la diversidad, realizará las propuestas de mejora del documento, que serán reflejadas en la memoria final anual.

I. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (PAT)

En base a los criterios establecidos en la Programación Curricular, el Departamento de Orientación, elabora una propuesta de Plan de Orientación y Acción Tutorial (PAT), para que sea debatida y posibilite establecer acuerdos en relación a los principios y a las actividades que lo desarrollen.

El segundo nivel de planificación corresponde a los tutores y tutoras de un ciclo o nivel educativo, que de acuerdo con los principios acordados en el Proyecto Curricular de Etapa han de concretar las actuaciones para atender las necesidades de cada nivel. El tercer nivel de planificación se refiere al tutora y al equipo educativo correspondiente, que permite concretar el POAP de acuerdo con las necesidades de cada grupo de alumnos en particular.

En los tres niveles el Departamento de Orientación DO intervendrá activamente realizando propuestas que permitan consensuar criterios, contenidos, actividades e instrumentos para el desarrollo del PAT en cada nivel educativo.

La orientación académica y profesional forma parte de la orientación general que desarrolla el PAT, esto es debido a que la mayor parte de las intervenciones tutoriales se realizan a través de los profesores-tutores, bien en las sesiones de tutoría colectiva, o en la atención personal a alumnos y/o padres. Por ello, la mayor parte de las actuaciones del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) quedarán insertas en el PAT aunque en este documento aparecen por separado para contextualizar las actuaciones.

Abordaremos, en primer lugar, el PAT y al referirnos al POAP nos centraremos, de forma especial, en las intervenciones no incluidas en el desarrollo de aquél.

1. Definición del Plan de acción tutorial.

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el centro. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

1.1. Principios de la acción tutorial.

Aunque en nuestro centro la tutoría de los alumnos sea una tareacompartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como cargo de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría tiene como **fin**es fundamentales:

1. Favorecer la educación integral del alumno como persona, que el alumno logre ser la mejor versión de él mismo sin compararse con otros estudiantes.
2. Educar en la coeducación; se trata de hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.
3. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y sus individualidades.
4. Mantener la cooperación educativa con las familias. Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:
 - 4.1. El trabajo del profesor tutor.
 - 4.2. La actuación coordinada del equipo de profesores.
 - 4.3. El apoyo del Departamento de Orientación.
 - 4.4. La función orientadora de cada uno de los profesores.
 - 4.5. La cooperación de los padres.

Todas estas actividades se encuadran dentro de los ámbitos de tutoría:

- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a pensar.

Somos conscientes de que la labor de cada profesor debe ir siempre encaminada a favorecer la educación integral de nuestro alumnado, y de que le corresponde a cualquiera que en un

momento determinado esté en el aula, ejercer el papel de orientador o tutor de ese grupo de alumnos y nunca delegar en el "otro", desentendiéndose del problema o asunto que llame la atención.

No obstante, será el tutor responsable de ese grupo de alumnos el que llevará a cabo la acción tutorial de una forma sistematizada y el que tendrá las funciones principales dentro de los cuatro ámbitos que se describen a continuación:

1.2. Objetivos generales de la acción tutorial

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial tendrá los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

1.2.1. Funciones y responsabilidad en la acción tutorial.

- Participar en la elaboración y el Plan de Acción Tutorial y, en su caso, en el de orientación académica y profesional.
- Orientar y asesorar a los alumnos tutelados en todas las cuestiones de académico y profesional en que sea requerido por ellos, de modo directo o canalizando al alumnado hacia la fuente informativa adecuada según sea el caso (secretaría, jefatura de estudios, dirección, departamento de orientación u otros).
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo y organizar y presidir, en su caso, las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo, cumplimentando la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.
- Participar en las reuniones periódicas que, para coordinar la actividad docente, convoque la Jefatura de Estudios. • Comunicar a las familias las faltas de asistencia de sus hijos y facilitar la necesaria cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumno.
- Colaborar con el resto de profesores de los alumnos a su cargo en las siguientes funciones:
 - Facilitar la integración en el centro del alumnado tutelado y fomentar su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
 - Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
 - Informar al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades artísticas, científicas y culturales que se realicen y, especialmente, en todo lo referido al rendimiento académico del alumnado tutelado.
- Consignar en un informe de evaluación individualizado, cuando un alumno se traslade a otro centro antes de la finalización del curso escolar, aquella información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje.

! Respecto al alumno

- a) Conocer los problemas y situaciones de cada alumno como persona individual.
- b) Atender los problemas relacionados con falta de motivación ante el estudio, dificultad de relación e integración, crisis madurativas, problemática familiar..
- c) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- d) Orientar al alumno en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo intelectual en colaboración con el Departamento de Orientación.
- e) Informar a los alumnos puntualmente de sus resultados académicos.
- f) Orientarle académica y profesionalmente en colaboración con el D. Orientación.
- g) Cumplimentar los documentos administrativos relativos a cada alumno/a.
- h) Controlar las faltas e incidencias del alumnado según el modelo establecido en nuestro centro.
- i) Controlar las actuaciones contrarias a las normas de convivencia y actuar de manera conjunta junto a Jefatura de Estudios y Orientación para corregirlas.

! Respetto al grupo

- Conocer la dinámica interna del grupo y contribuir a su creación y cohesión.
- Organizar actividades de acogida.
- Desarrollar las actividades propuestas para el grupo en la sesión semanal de tutoría propuestas en el plan de acción tutorial.
- Animar a fomentar actividades que promuevan su madurez como personas que posibiliten su acercamiento a la cultura entendida de forma global.
- Colaborar con el grupo en la preparación de viajes, salidas y actividades extraescolares.
- Informar al grupo sobre los recursos y actividades que puedan ser de su interés.
- Informar al grupo sobre la estructura y normativa del Centro potenciando su participación en la organización de la vida escolar.
- Contribuir a través de la coordinación con los profesores y las juntas de evaluación, una acertada valoración del rendimiento escolar de sus alumnos.
- Realizar un análisis del grupo en colaboración con el equipo de profesores, especialmente si surgen conflictos y proponer soluciones adecuadas.
- Orientar al grupo en cuanto a dificultades de organización y técnicas de estudio.

! Respetto a la familia

- Orientar a los padres sobre el momento evolutivo que vive el alumno y forma de abordar los posibles problemas colaborando con el Departamento de Orientación.

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la cooperación centro-familia.
- Realizar una reunión informativa con todos los padres al inicio del curso (última semana de octubre) en la que se traten los siguientes puntos:
- Horario de atención a padres, horario del grupo, miembros del equipo, control de asistencia, normas de convivencia, calendario de evaluaciones, objetivos de la tutoría.
 - Se les entregará un boletín informativo con todas estas cuestiones.
- Informar periódicamente de la marcha del grupo y de la evolución de cada uno en particular.
- Informar a los padres sobre organización, normativa, decisiones del claustro o de la junta de evaluación etc.
- Informar a la familia sobre la situación académica del alumno y orientarles sobre posibles atenciones colaborando con el Departamento de Orientación.
- Informar sobre las faltas de asistencia, incidentes, apercibimientos o sanciones.
- Pedir información sobre el/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias y poder orientarle.

1.2.2.- Funciones del servicio de orientación

- 1.- Concretar el Plan de Acción Tutorial para el curso, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- 2.- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.
- 3.- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- 4.- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- 5.- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- 6.- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
- 7.- Coordinar y asesorar semanalmente planificando las sesiones de tutoría de los distintos grupos.

8.- Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándoles en todos los casos que sea necesarios.

9.- Participación en la reunión informativa de principio de curso.

10.- Estudiar la posibilidad de aplicación de algún programa específico: charlas de orientación académica, programa de habilidades sociales, programa de prevención del acoso escolar...

1.3.-Responsabilidad de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para

ayudaral alumno.

4. Ámbitos de la acción tutorial

La acción tutorial que se desarrolla en nuestro centro se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones con el grupo de alumnos.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

1. La atención individual a los alumnos

- a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores tendrán que observar especialmente aquellos alumnos y alumnas necesitados de una atención especial.
- b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades serán objeto de una atención preferente.
- c. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

2. La comunicación con las familias

1. En el mes de septiembre/octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. Los padres establecen una comunicación directa con el tutor durante las primeras semanas de clase a través de la aplicación Classdojo.
2. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus

demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.

3. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
4. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
5. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
6. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

5. Coordinación en la acción tutorial

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

1.5.1. Reunión de coordinación de tutores paralelos

1. Tienen una periodicidad semanal. Su objetivo es elaborar el

Diario de Clase, en el se reflejan todas las actuaciones que se van a realizar durante esa semana y que ya, se han reflejado en la Programación Anual, en los Proyectos y en los PTI que se han programado para ese curso.

2. Semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en la anterior, sobre todo si participan varios especialistas.
3. Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los especialistas que participan en el aula. Vemos la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad sea compartida y participativa sobre todo en el caso de los Proyectos.
4. Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés: acuerdos en los órganos del centro, salidas, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
5. Los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, propuestas de los departamentos, participaciones en concursos, semana cultural, fiestas del centro etc...y todo aquello que determine la Jefatura de estudios.

1.5.2 . Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente se realiza a partir del documento de portfolio docente; se trata de una herramienta de autoevaluación que conlleva el acompañamiento del profesor durante el curso, de forma que se puede reconducir aquellos objetivos que no logren alcanzarse.

El portfolio docente responde a las cuestiones generales: ¿Quién soy?, ¿donde estoy?, ¿a donde voy?, en ellas se reflexiona acerca del estilo docente y supone una reflexión de la experiencia previa en el ámbito educativo. Se establece un mínimo de estándares profesionales a cumplir durante el curso, marcando logros, evidencias y necesidades del docente. Después se diseña un plan de acción con objetivos claros y evidencias del aprendizaje de los alumnos.

J. Plan de orientación académico profesional (POAP).

La Educación Secundaria implica toma de decisiones por parte de los alumnos y alumnas. El proceso educativo debe conducirlos al aprendizaje de los mecanismos y de las estrategias necesarias para la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.

Esto implica, entre otras tareas: el conocimiento de sí mismo, el conocimiento del sistema educativo, los accesos y caminos al sistema productivo y laboral, los procesos de inserción laboral y el desarrollo de la "toma de decisiones".

El **OBJETIVO GENERAL** del POAP consiste en **facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.**

1. Objetivos específicos.

1. Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.

2. Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos de ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, PCPI, etc.

3. Ayudar a los alumnos/as (especialmente aquellos más indecisos y con necesidades específicas) **en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad,** como son: el ingreso en un nuevo centro, el cambio de ciclos o de etapas, la elección de optativas y de itinerarios formativos y profesionales.

4. Participar en el Consejo Orientador individualizado que se facilita a todos los alumnos/as al final de la E.S.O., y de manera especial, para aquellos que tienen más dificultades en su toma de decisión.

2. Principios básicos de actuación.

- **El Plan de Orientación Académico y Profesional**, por el hecho de formar parte del Proyecto General Anual, **habrá de ser asumido por la Comunidad Educativa** de nuestro Centro.
-
- **Tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características personales** del alumno y su entorno familiar, social y laboral próximo.
- La Orientación Académico-profesional **se desarrollará en el contexto educativo e instructivo**, siendo el **equipo educativo**, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el departamento de orientación, **el máximo responsable** y coordinador del proceso orientador.
- La Orientación será un proceso diferenciado que **atenderá a las características peculiares de cada grupo**.
- La Orientación **conducirá al alumnado a una secuencia de opciones o elecciones** mediante las cuales éste decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las etapas y ciclos de formación.
- **La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo** que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.
- **El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio**

alumno o alumna **ayudado** por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.).

- **La toma de decisiones** como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas, y como éstas se **desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.**
- Dado que en todo proceso cognitivo el procesamiento de la información juega un papel primordial, **una de las principales estrategias** a seguir en todo proceso de toma de decisiones será la **búsqueda y tratamiento de la información relevante y fiable.**

3. Contenidos.-

Los bloques de contenido referentes a la orientación académica y profesional son los siguientes:

- Orientación académica
 - Itinerarios en 4º de ESO y optatividad.
 - Elección de estudios posteriores según intereses y capacidades personales. Compatibilidad con las profesiones.
 - Familias profesionales y ciclos formativos de Grado Medio y Superior.
 - Modalidades de Bachillerato y asignaturas de cada uno.
 - Información sobre las carreras universitarias y ramas de conocimientos adscritas a cada Bachillerato.
 - Carreras más demandadas, Pruebas de Acceso a la Universidad y notas de corte.
 - Itinerarios educativos a nivel individual, oferta educativa reglada y no reglada.
 - Orientación académica y formativa. Evaluación de

capacidades e intereses profesionales con recomendaciones al alumnado puestas en común entre tutor y orientadora.

- Formación Profesional Básica, Escuelas Taller, Educación de Adultos. Orientaciones al alumno para la obtención de Graduado en Educación Secundaria.

- Orientación profesional
 - Salidas profesionales y mercado de trabajo. Elegir una profesión con visión de futuro.
 - Procesos de búsqueda de empleo, elaboración de carta de presentación, el currículum vitae y técnicas para afrontar la primera entrevista de trabajo.
 - Sistema productivo. Empresas importantes de la zona. La bolsa de empleo.
 - Recursos para la búsqueda de empleo, acceso a Centro Local de Empleo.
 - Formación continua, cursos formativos.

Con esos contenidos pretendemos conseguir, en los alumnos/as los siguientes **objetivos**:

- **Adquirir una imagen ajustada de sí mismo**, que les permita realizar la autovaloración que corresponde a sus posibilidades reales.
- **Desarrollar las capacidades** cognitivas que les permitan **procesar información y tomar decisiones** ajustadas a las circunstancias que se les presenten.
- **Conocer las opciones formativas** que existen, tanto dentro del sistema educativo como fuera de él.
- **Relacionar los itinerarios formativos con las profesiones**, la forma de vida y de ejercicio profesional.
- **Conocer el sistema productivo y laboral de la comarca.**

4. Ámbitos donde se desarrollará la orientación académica y profesional.

a. En las actividades de enseñanza aprendizaje. En los objetivos y contenidos, en la metodología y en la optatividad.

b. En la tutoría de grupo.

c. En el seguimiento individual del alumnado.

d. En el diálogo con las familias.

e. En las actividades generales del colegio.

f. En la opción por los distintos itinerarios formativos.

El amplio abanico de actividades a abarcar hace necesaria la implicación de los diferentes órganos de coordinación docente, en el proceso de diseño y aplicación del POAP: Consejo escolar, Reuniones de etapa, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extra-escolares, etc.

5. Técnicas e instrumentos para desarrollar el POAP.

Para abarcar los bloques temáticos de contenido y los ámbitos en que se estructura el POAP, se utilizarán las siguientes técnicas:

- Cuestionarios.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en pequeños grupos.

- Actividades interactivas.
- Entrevistas individuales.
- Charlas-coloquio.
- Estudio de guías, folletos, etc.
- Sesiones informativas.
- Técnicas de grupos: simulación de entrevistas de trabajo, Philips 6-6, debates.
- Conferencias, mesas-redondas, etc..
- Visitas: UMU, empresas, Jornada de Puertas Abiertas...
- El **Consejo Orientador**.

6. El Consejo orientador (C.O.).

Consiste en una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El C.O. es **responsabilidad del tutor**, con la colaboración del Departamento de Orientación, con el visado del Director y **previa propuesta colegiada del equipo de profesores**. El proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del Consejo Orientador.

Se emite al finalizar cada curso de Secundaria, al término de Programas de Garantía Social y los Programas de Diversificación Curricular, y debe ser confidencial y no vinculante para el alumno. El C.O. debe recoger:

- 1.-**Una reflexión sobre el proceso educativo realizado por el alumno o alumna** que permita apuntar aquellos elementos en los

que más ha destacado: capacidades, aptitudes, rendimiento académico, intereses... Todo ello **redactado en forma positiva y favorable**, de tal forma que le ayude a despejar dudas y obstáculos abriéndole perspectivas hacia diferentes posibilidades.

2.-Una **reflexión sobre algunos aspectos personales**, en los que debe constar la percepción que tiene sobre sus posibilidades y expectativas académicas y profesionales: intereses, preferencias, grado de influencia que tienen las personas de su entorno.

3.-**Un análisis sobre la adecuación existente entre las características educativas y personales del alumno y las características de las modalidades formativas posteriores.**

4.-**Proponerle más de una posibilidad a seguir**, de manera priorizada, razonando y argumentando dichas propuestas.

7. Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.

Se evalúan los siguientes aspectos:

A) GRADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

1. Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada

para desempeñar esta tarea la orientadora ha contado con la colaboración de los tutores que han informado en entrevistas individuales a la mayor parte de las familias, resolviendo todas sus dudas y transmitiendo tranquilidad en este sentido. También han prevenido un mayor índice de fracaso escolar al adelantarse a posibles calificaciones negativas.

2. Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas

académicas y profesionales, durante el desarrollo de las tutorías la orientadora y los tutores han ido respondiendo a las dudas de los alumnos, también se ha buscado información extra para casos muy particulares. Los alumnos han asistido a diferentes charlas por parte de profesionales externos con el fin de que despejaran todas sus dudas relacionadas con estos campos.

Este curso las reuniones de orientación con padres de 2º y 3º, se han hecho coincidir con la reunión general del tercer trimestre; la orientadora ha entrado a explicar las nuevas materias y las optativas de cara a cursar bachillerato o formación profesional. En la reunión general de 4º la tutora ha entregado el consejo orientador individual y los resultados de las pruebas realizadas.

- 3. Ayudar a los alumnos/as en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad**, durante el segundo trimestre y parte del tercero, la orientadora ha entrado a las tutorías de 2º, 3º y 4º para realizar de primera mano la orientación académica y profesional. en cada clase las actividades han sido diferentes en base al tipo de decisiones que tienen que tomar al promocionar de curso.
- 4. Participar en el Consejo Orientador**, la orientadora ha realizado el consejo orientador de 4º y ha colaborado en el resto de consejos orientadores realizados por los tutores de cada clase, se les ha entregado a los padres de forma individual con una orientación oral junto con el boletín de calificaciones.

B) DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS AL INICIO DE CURSO:

La semeipresencialidad en secundaria y bachillerato del curso pasado ha provocado grandes limitaciones en el desarrollo de la acción tutorial en general y en la orientación académica y profesional en particular.

La orientación académica a los padres de 2º y 3º de eso se ha realizado en las reuniones virtuales generales de ambos cursos.

Se han realizado varias intervenciones a cargo de la orientadora y los tutores de 1º y 2º, de cara a solucionar conflictos surgidos a través del uso inadecuado de chats privados, por este motivo se ha realizado fuera del planning inicial una intervención a través de videollamada con el especialista en redes sociales llamado Guillermo Cánovas.

En el caso de bachiller la orientadora elaboró el plan de charlas y talleres

específicos, el cual tuvieron los alumnos desde el mes de octubre. Concretamente las charlas desempeñadas en bachiller han sido las siguientes:

- Universidad de Murcia, UCAM, UPCT y Ministerio del Interior.

Trimestralmente se ha valorado con los tutores los contenidos a desarrollar y se han incluido las modificaciones pertinentes en base a sus demandas.

Se han hecho coincidir las clases de TUTORIA de todos los cursos pares y de todos los cursos impares. Ello ha facilitado la coordinación por niveles en el desarrollo de las tutorías.

Este curso las clases de orientación de 2º se han adelantado al mes de diciembre para que los alumnos sean más conscientes de la necesidad de estudiar a diario para sacar buenas notas, ya que van a influir en la nota final de la prueba de nivel de 4º.

Las dos primeras tutorías en 1º y 2º se han dedicado a la explicación de la aplicación de iPad de calendario para fechar exámenes y apuntar deberes, poner recordatorios. Ello es debido a que es importante que se planifiquen bien su tiempo de estudio.

C) PROPUESTAS DE MEJORA:

El programa de cotutorías debe ir acompañado de seguimiento y formación por parte del equipo directivo para que el esfuerzo de los docentes sea más productivo. Por ello, este curso hemos formado al inicio de curso en el Coaching didáctico como herramienta de acompañamiento docente.

D) EVALUACIÓN:

Al termino del curso, en la última tutoría, cada tutor realiza la evaluación de las actividades de tutoría, de las aportaciones del alumnado se derivan la mayor parte de las propuestas de mejora arriba descritas.

K. Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad de centro tiene como objetivos fundamentales los definidos a continuación:

1. Garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el centro y en las condiciones de su trabajo dentro del mismo.
2. Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en los diferentes órganos de gestión del centro: Consejo Escolar, Claustro de profesores y Consejo Rector de la cooperativa de enseñanza.
3. Promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aún siendo de origen cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno del centro.
4. Realizar acciones formativas y de sensibilización sobre igualdad de trato y oportunidades.
5. Vigilar de forma especial la discriminación indirecta, entendiendo por ésta, la situación en que en una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, se pone a una persona de un sexo en desventaja respecto de personas del otro sexo.

Para el cumplimiento de los objetivos se propone reformular la encuesta de satisfacción de padres, alumnos, profesores y PAS que se realiza de forma anual, incluyendo varios items que nos permitan tener una aproximación fiable con el fin de conseguir implantar o mantener en el personal una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Al hilo de los resultados se propone un estudio pormenorizado antes de desarrollar acciones formativas en los diferentes estamentos de la comunidad escolar.

Revisaremos el proceso de selección de personal, teniendo en consideración entre otros aspectos esenciales el logro de la paridad en el personal.

Con el fin de mejorar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, profesional y laboral, aprobaremos y recogeremos en el reglamento de régimen interno muchas medidas que venimos desarrollando de forma habitual, sobretodo las medidas establecidas desde hace cuatro o cinco cursos.

En aras de velar por el uso no discriminatorio por el uso del lenguaje, de la comunicación y de la publicidad, destacaremos la importancia de esta labor del departamento vertical de lengua castellana que abarca los niveles desde infantil hasta bachillerato, que se reúne una vez al mes y de la que forma parte un miembro de equipo directivo que después trasladará los acuerdos al resto del profesorado.

Con relación al alumnado del centro, anualmente dedicaremos varios eventos de centro a informar y formar a los alumnos partiendo de la coeducación y todo el contenido que engloba; concretamente será temas directos del concurso de microrrelato, del recital de poesía anual, de la celebración de los derechos del niño, y cualquier otra actividad que se preste al desarrollo de la coeducación como eje importante de trabajo.

La persona que supervisa el desarrollo de las actividades descritas es la directora de centro que este curso será la responsable de Igualdad.

L. Resultado evaluación pruebas de autoevaluación

Tras las pruebas realizadas en septiembre en los niveles de 4º de Primaria y 3º de Secundaria se analizan de forma pormenorizada los resultados de centro y los perfiles individuales de los alumnos. Los resultados se comunican al profesorado y se realiza un análisis inicial del resultado y de las incidencias presentadas durante el desarrollo de las pruebas.

Después el equipo directivo analiza con más detalle y extrapola las conclusiones del proceso para establecer propuestas de mejora en aquellas competencias que el alumnado mayoritariamente no consigue.

PRUEBAS DE 4º DE PRIMARIA. Conclusiones de las competencias:

Comunicación lingüística en lengua castellana

-Crea textos escritos con distintas intenciones comunicativas: felicitaciones, diálogos, cartas, notas, cuentos...

Proceso: Integrar e interpretar.

-Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios.

Proceso: Reflexionar y valorar.

-Marca las palabras claves de un texto que ayudan a la comprensión global.

Proceso: Localizar y obtener información.

-Elabora textos literarios de forma creativa a partir de sugerencias ajenas o de ideas propias, usando el lenguaje con imaginación.

Proceso: Coherencia

-Reconoce algunas de las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre y expresar características

del nombre. Proceso: Cohesión Media

Matemáticas

-Elabora y utiliza estrategias de medida y realiza estimaciones. Proceso: Síntesis y creación.

-Plantea nuevos problemas a partir de datos facilitados o inventados por él mismo.

Proceso: Síntesis y creación.

-Descompone y compone números naturales de hasta 5 cifras. Proceso: Análisis.

-Lee fracciones sencillas y las representa con números y dibujos.

-Estima el resultado de un cálculo y valora si su respuesta es razonable.

-Describe de forma oral y escrita los elementos más significativos de un gráfico.

-Interpreta y representa en planos o croquis sencillos, diferentes elementos o situaciones.

-Identifica en su entorno líneas de distinto tipo: rectas, curvas, paralelas, perpendiculares y oblicuas.

Inglés

Escribe una carta informal utilizando oraciones breves teniendo en cuenta los patrones discursivos básicos (saludo, felicitación, despedida, etc...)

Produce textos escritos sencillos, utilizando modelos previamente trabajados.

Escribe con razonable corrección palabras y oraciones cortas, trabajadas de forma oral, en dictados.

Comprende información específica en folletos, catálogos, listas de precios y menús.

PRUEBAS DE 4º DE SECUNDARIA. Conclusiones de las competencias:

Global

Busca, selecciona e interpreta la información de carácter científico a partir de la utilización de diversas fuentes.

Proceso: APLICAR.

Registra observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa, y los comunica de forma oral y escrita utilizando esquemas, gráficos, tablas y expresiones matemáticas.

Proceso: CONOCER.

Selecciona, comprende e interpreta información relevante en un texto de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad.

Proceso: RAZONAR.

Matemáticas

Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.

Proceso: RAZONAR.

Utiliza la escala para resolver problemas de la vida cotidiana sobre planos, mapas y otros contextos de semejanza.

Proceso: APLICAR.

Aplica el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales.

Proceso: APLICAR.

Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.

Proceso: CONOCER.

Comunicación lingüística en lengua castellana

Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.

Proceso: CONOCER.

Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

Proceso: RAZONAR.

Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas

Proceso: CONOCER.

Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas ...

Proceso: APLICAR.